

**Serie de Ensayos y recopilaciones N° 9**

# **La verdadera historia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado**

por el Prof. y Dr. **Ramón Espadas y Aguilar**

*Presidente del Supremo Consejo del Sureste de la Francmasonería Progresista Universal (R.P.). Para la  
Jurisdicción de la Región Maya y Gran Maestro de la Academia.*

**Reconocimiento a los hermanos de la Gran Logia Américo Vespuccio de México, D.F**

## **Tomo 3°**

**Actualización digitalizada por los QQ: .HH: .**

**Genaro de Jesús Mena Lizama y  
Carlos Arturo Echánove Díaz**

**Yucatán - México**

**Prólogo del Q:.H:.**

**Ricardo E. Polo : .**

**Mar del Plata - Argentina - y del  
Q:.H:.. Carlos Arturo Echanove Díaz 33**

**Año 2001 e:.v:.**

**Auspiciado por  
LogiaRED**

**Editado por la Revista Hiram Abif**

*El cuadernillo es absolutamente gratuito y de libre circulación*

## Tomo 3ro.

*Debemos mencionar que este capítulo sobre la Masonería en la Inglaterra monárquica, se repite como el texto completo del Tomo 2do. páginas 4 a 6. Sin embargo, respetando la continuidad del libro del profesor y Dr. Espadas Aguilar, lo editamos tal como fue publicado originalmente, reconociéndose algunas variantes en los textos..*

*N. de la D.*

### LA SEUDOMASONERIA Y SU CENTRALIZACION EN LA INGLATERRA MONARQUICA

La lucha de la Francmasonería Progresista y la Reacción, aclara los campos ideológicos. Del lado de los primeros la filosofía materialista y la ciencia y del lado de los segundos, la teología y el súper conocimiento utópico. En 1702 muere Guillermo III, lo sucede en el trono su cuñada Ana, hija de Jacobo II.

El 12 de Mayo de 1707, se proclamó la Unión de Escocia con Inglaterra bajo el nombre de Gran Bretaña. La burguesía capitalista inglesa se transforma en una clase cada vez más reaccionaria y enemiga de la Francmasonería Progresista; lo mismo sucede con el clero presbiteriano y episcopal aliadas de la burguesía y de la clase aburguesada.

Los calvinistas aseguran el predominio exclusivo de su iglesia en Escocia. La reina Ana murió en 1714. El Parlamento llama a Jorge, elector de Hannover, para llenar el trono vacante de Gran Bretaña; pasó el poder a manos de la nueva aristocracia, la del dinero, que era intransigente.

Los nuevos gobernante viendo estabilizada su situación político-económica resolvieron liquidar el único estorbo, la Francmasonería Revolucionaria Progresista que con su filosofía materialista y su programa de lucha radical, le estorbaba.

La labor de liquidar a la Francmasonería Revolucionaria Progresista, fue encomendada a los calvinistas que tenían una experiencia amplia adquirida en Holanda durante la lucha de los orangistas contra el Partido Republicano de los Regentes.

Los calvinistas prepararon cuidadosamente el terreno para consumir la disidencia en las filas progresistas y para esto fundaron, con la ayuda y protección del gobierno varias logias seudomasónicas con elementos conservadores y de algunas Cofradías que existían desde las épocas de las monarquías absolutistas.

Para fundar la primera Gran Logia seudomasónica, fueron escogidas cuatro tabernas de las más antiguas de Londres, que fueron las llamadas Logias de las tabernas: la del Ganso, la de la Corona, la del Manzano y la del Romano, controladas totalmente por el clero calvinista. Los componentes de estas Cofradías, reunidos en pleno, se constituyeron en **Gran Logia**, nombraron una Comisión compuesta por estas personas: **King, Calvert, Lumley, Hadden, Desaguliers, Payne y Anderson**, a la que encargaron la elaboración del **Proyecto de las Constituciones** de esta **Gran Logia**, relativas a la organización de una seudofrancmasonería de espíritu conservador, que animaba a las antiguas Cofradías y sus principios constitucionales, como también los usos transmitidos por la tradición desde la Edad Media.

Se resolvió excluir de esta augusta masonería a los hombres de oficio y a los de las Artes de edificar propiamente

de dicho, proclamándose los constituyentes como francmasones y como constructores de los templos simbólicos.

La tarea pues, de la Comisión de Anderson y socios, consistía en formular las bases constitucionales ideológicas y de organización que pudieran justificar los preceptos jurídicos para el uso de las nuevas agrupaciones que destinaban a ser útiles, tanto a la monarquía constitucional de la Gran Bretaña como al clero calvinista y episcopal y a los grupos sociales en el control del Poder Público.

La Gran Logia seudofrancmasónica se constituyó el día 24 de Junio de 1717, en la Taberna del Ganso y la Parrilla y fue electo Gran Maestro, **Antonio Sayer**. (El 24 de Junio es el día de San Juan Bautista).

Le sucedió en el año siguiente y en la misma fecha, el anticuario **Jorge Payne**. A este último le sucedió el clérigo calvinista de origen francés, **Juan Teófilo Desaguliers**, predicador de filosofía experimental.

En el año de 1720, fue reelecto **Jorge Payne** quien presentó al terminar su período el **primer proyecto de las Constituciones que fue desechado**. Al terminar **Payne**, lo sucedió el duque **Juan Montagu** en el año de 1720, quien nombró a los clérigos **Anderson** y **Desaguliers** el 29 de Septiembre para que elaboraran un nuevo proyecto.

**Anderson**, escocés, nació en Edimburgo el 5 de Agosto de 1684; cambióse a Londres en fecha ignorada donde obtuvo el cargo de clérigo de la iglesia presbiteriana escocesa de la calle de Swallow, Piccadilly.

Al recibir el encargo de preparar el proyecto de la Constitución, se puso a reunir los datos convenientes y la presentó a la consideración de la Asamblea de su Gran Logia el 27 de Diciembre de 1721.

El 25 de Marzo de 1722, la obra de **Anderson** fue aprobada y se ordenó su impresión que se llevó a efecto en 1723.

**El proyecto de Anderson**, resultó una burda imitación de las Constituciones de las Cofradías católicas medioevales.

Principia como todas las obras clericales de este género, con una relación imaginaria con la que pretende justificar el fin que se persigue; Que desciende la masonería de Adán, -personaje bíblico muy conocido- y termina con unos Principios y Reglas parecidos a los elaborados por los disidentes holandeses e ingleses del siglo XVII, para la formación y funcionamiento de las agrupaciones dogmáticas semireligiosas, místicas y apolíticas a las que llama logias Francmasónicas.

Como fuentes antiguas de aquellos principios y reglas se señalan unos manuscritos cuya autenticidad se pone en duda por todos los tratadistas eruditos de la misma seudomasonería.

Se mencionan como tales «antigüedades», el **Manuscrito Regio**, compuesto en 1663 por los carlistas de la época de la restauración de la monarquía; El **Manuscrito de Harleim** del año de 1670; El **Manuscrito Antiguo**, confeccionado en 1686, etc.

Los principios y reglas de **Anderson** fueron presentados bajo seis títulos:

El primero se refiere a Dios y a la religión. El segundo, a la obediencia incondicional a la autoridad civil en sus distintas jerarquías. El tercero, a las logias y a sus miembros. El cuarto, a la división de los miembros de las logias en maestros, vigilantes, compañeros y aprendices; condiciones para el ascenso al grado inmediato y a las condicio-

nes para ocupar puestos en la Gran Logia. El quinto, al reglamento de los asociados durante el trabajo, y el sexto, a la conducta de los miembros en logia, fuera de ella, en casa, entre los vecinos y con los compañeros extranjeros.

Con la aparición de la **seudofrancmasonería Centralizada**, se inició en una época de lucha a muerte contra la **Francmasonería Progresista**.

Esta lucha estaba dirigida por el clero calvinista y episcopal con apoyo del gobierno inglés de aquella época, acusando a los francmasones progresistas de felonía por haber roto y violado el Estatuto de trabajadores, y la ley dictada contra los masones libres.

Anderson agregó en sus principios y reglas, las Reglas Generales de **Jorge Payne**, aprobadas en 1721, que determinaban la forma de organización y el funcionamiento de la Gran Logia seudomasónica.

Estas Reglas Generales, compuestas de 39 artículos, establecía la forma de gobierno antidemocrático de la Gran Logia, tipo monárquico-constitucional, a satisfacción y gusto aristocrático de sus nobilísimos Grandes Maestros.

Eliminaban el principio de la soberanía de las logias particulares, no mencionaban la **Gran Asamblea de los Maestros Masones** como autoridad suprema; establecía la **Asamblea de Luces** como cuerpo auxiliar de los Grandes Maestros revestidos de prerrogativas antimasonicas; admitían al clero y la nobleza reaccionaria en los puestos de responsabilidad, tales como el de Gran Maestro, de Grandes Vigilantes, etc., y por último llegaban al extremo de prohibir a los miembros de aquella **Asamblea de Luces** auxiliar, entrar en conversación directa con su noble Gran Maestro para tratar cualquier asunto relacionado con la Gran Logia.

Para acabar con el movimiento progresista los seudofrancmasones exigían de todas las logias libres de Londres y Westminster, la sumisión al control de su Gran Logia y proclamaban como irregulares y rebeldes a las que no se sometían, amenazándolas y persiguiendo a sus directores.

En sus constantes atropellos contra la libertad de asociación, contaban con el consentimiento y apoyo del gobierno conservador y no desperdiciaban ocasión para falsear los hechos con el propósito de conseguir sus objetivos. Para justificar lo dicho anteriormente, he aquí el texto de los principios y reglas de **Anderson** y las **Reglas Generales de Jorge Payne** que constituyen la parte esencial de la **Constitución de 1723**, se consideran como puntos capitales de los llamados **Limites Antiguos** o **Landmarks** de la seudofrancmasonería conservadora inglesa.

Este texto fue tomado del original inglés que se conserva en los archivos del **Supremo Consejo de la Francmasonería Progresista** de Francia desde la época de los Enciclopedistas y que dice así, en la parte que se encuentra a continuación de la historia imaginativa de la masonería descrita por **Anderson**:

«Deberes de un francmasón, entresacados de los antiguos documentos de Logias del Continente y de las de Inglaterra, Escocia y de Irlanda, para el uso de las Logias de Londres, y para leerlos en el acto de la recepción de los nuevos hermanos a cuando el Venerable lo considere oportuno.

## PUNTOS CAPITALES

- I.- De Dios y la Religión.
- II.- Del Jefe de Estado y sus subordinados.
- III.- De las Logias.
- IV.- De los Maestros, Vigilantes, Compañeros y Aprendices.

- V.- De los Trabajos del Taller.
- VI.- De la conducta:

- 1.- En la Logia mientras está en trabajos.
- 2.- Cuando cerrados los trabajos permanecen los hermanos en Logia.
- 3.- Cuando los hermanos tratan con un extranjero fuera de la Logia.
- 4.- En presencia de extranjeros profanos.
- 5.- En el hogar doméstico y en la vecindad; y
- 6.- Con un masón forastero.

**En estos puntos que continúan es fácil encontrar la esencia mística y monárquica antidemocrática de la doctrina de la seudofrancmasonería reaccionaria.**

### I.- De Dios y de la Religión.

El masón está obligado, por su carácter, a obedecer la Ley moral, y si debidamente comprende el Arte, no será jamás un estúpido ateo ni libertino irreligioso. Pero aunque en tiempos antiguos los masones estaban obligados a pertenecer a una religión dominante en el país, cualquiera que fuere, se considera hoy mucho más conveniente obligarlos tan sólo a profesar aquella religión que todo hombre acepta, dejando a cada uno libre en sus individualidades opiniones; es decir, que han de ser hombres probos y rectos, de honor y honradez, cualquiera que sea su credo o denominación que los distinga. De esta suerte la Masonería es el Centro de Unión y el medio de conciliar verdadera Fraternidad entre personas que hubieran permanecido perpetuamente distanciadas.

### II.- Del Jefe de Estado y sus subordinados.

El Masón ha de ser pacífico súbdito del Poder Civil donde quiera que resida o trabaje, y nunca se ha de comprometer en conjuras y conspiraciones contra la paz y bienestar de la nación ni conducirse indebidamente con los agentes de la autoridad; porque como la Masonería recibió mucho daño de la guerra, el derramamiento de la sangre y el confucionismo, los antiguos reyes y príncipes estuvieron siempre dispuestos a favorecer a los masones a causa de la quietud y lealtad conque prácticamente respondían a las sofisterías de sus adversarios y fomentaban el honor de la Fraternidad que siempre floreció en tiempos de paz. Así que si un hermano se rebela contra el Estado, no se le ha de apoyar en su rebelión aunque se le compadezca de tal desgracia; y si no está convicto de ningún crimen, aunque la leal Fraternidad deba condenar la rebelión y no dar al Gobierno el menor motivo de recelo ni asomo de fundamento sobre el particular, no podrá expulsarlo de la Logia y su relación con ella permanece incólume.

Los demás puntos solamente se refieren a la constitución de las Grandes Logias y a las Logias particulares con su preciso ordenamiento antidemocrático y místico.

**Anderson** y **Payne** procuraron no dejar en su Constitución de 1723, ningún vestigio de espíritu democrático y progresista a las agrupaciones seudomasónicas; formaron, como hemos visto, una institución al gusto de los monárquicos y del clero episcopal y presbiteriano, o sea una francmasonería dogmática, mística, apolítica de apariencia llanamente antidemocrática y fácilmente controlable por el clero y la casta de la nobleza; su objeto, oponerla a la Francmasonería Progresista.

Al candidato a pertenecer a una Logia seudomasónica, se le exigía ser manifiestamente religioso, sometimiento al gobierno monárquico constitucional, asistir en los días laborales a las reuniones de su Logia y observar la conducta de un hombre conformista.

Se establecía el cargo jerárquico semisacerdotal de **Venerable Maestro** de las Logias particulares y de **Gran**

**Maestro en la Gran Logia**, en vez de Presidentes elegibles y se recomendaba la humillación ante ellos como es costumbre en la secta calvinista ante el clérigo.

No se mencionaba la **Gran Asamblea de los Maestros Masones** como autoridad suprema para las **Logias de Maestros**; pero en su lugar se creaba una **Asamblea de Luces** de las Logias particulares que se denominaba Gran Logia y funcionaba como auxiliar de la Gran Maestría. Las fechas y las fiestas solsticiales de carácter universal se confundían con las de San Juanes de origen netamente cristiano.

En vez de socorro mutuo masónico, se establecía la humillante limosna al estilo de la iglesia. Se cubrían los puestos de representación de las Logias particulares y en la Gran Logia, no por elección como era costumbre entre los masones, sino por designación o mediante la pantomima de elección por papeletas. (Ver Art. XXXIV).

Se admitía la nobleza y el clero en los cargos de responsabilidad en las Logias e inclusive en la Gran Maestría, innovación completamente antimasonónica. Se negaba el derecho de asociación libre y se imponía a las Logias la obligación de funcionar bajo dispensa o con patente de los Grandes Maestros únicamente. Se consideraban irregulares y clandestinas y rebeldes a las Logias que no se sometían al control de los impostores y se les perseguía con la cooperación de la policía y del gobierno conservador, etc.

**Los Principios y Reglas de Anderson** consignados en su Constitución, servían después a las Logias seudofrancmasonónicas como **Límites inviolables o Landmarks** para las Constituciones y Reglamentos posteriores.

Así nació y se constituyó la seudomasonería inglesa que tuvo el cinismo de llamarse **La antigua fraternidad de Libres y Aceptados Masones** y cuyas **Raíces** se extendieron a todos los países monárquicos del siglo XVIII, a través de los representantes diplomáticos de la Gran Bretaña.

\* \* \*

## SEGUNDA PARTE RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO. JAMES ANDERSON DOCTOR EN TEOLOGÍA.

*No hay en el mundo hechos aislados; cada fenómeno está ligado a otro. Esa es la razón por la cual no se puede comprender un fenómeno a menos de abordarlo históricamente y de analizar la situación concreta con la que ese fenómeno se relaciona.*

*Diccionario Filosófico Abreviado. M. Rosental y P. Iudin.*

### QUE ES UN RITO Y UNA CEREMONIA RITO Y CEREMONIA.

«Actos de manifestación (residuos de las manifestaciones exteriores) inherentes a las religiones y a otras instituciones sociales. El rito y la ceremonia son dos formas de control social, que van unidas a todo ordenamiento social, especialmente a las costumbres del grupo. Un rito está constituido por una sucesión de actos rítmica y formalmente dispuestos, predeterminados, conocidos de antemano por el auditorio, invariables y que tienen lugar en momentos apropiados de la vida de una colectividad, Como son actos rítmicos, no pueden interrumpirse, pues ello perturba la emoción colectiva, la mise en scène, la relación solemne y mística entre el acto y cada persona. Los servicios religiosos, los ritos masónicos son ejemplos de esto. El objetivo del rito es comunicar al acto, por ejemplo, a una investidura, una especial dignidad y respeto. Esa concentración de todos los individuos congregados en el acto ritual crea un control automático, una verdadera unidad mental, afectiva y volitiva.

*Las ceremonias persiguen el mismo fin: imprimir importancia a un suceso; No es necesario que haya precisión rítmica ni repetición de las palabras o manipulaciones como ocurre en el rito. Hay en la ceremonia, un margen de libertad.»*

«Tanto el rito como la ceremonia son medios poderosos para conservar el orden social. Constituyen lazos que unen a la multitud que las comparte. Además, las insignias, los trajes ceremoniales, mantienen la distancia entre los dirigentes y la masa, la jerarquía, base del control. Pero el ceremonial ejerce mayor influencia en la mente irreflexiva -por eso Reville lo denomina anestesia de la conciencia y Tarde, sonambulismo social- que en la mente crítica, pues el espíritu crítico advierte el abismo que suele abrirse entre la pompa. El ceremonial, y la realidad, muchas veces criticable, subyacente. A veces un rey incapaz es coronado con pompa, en medio de la corte. Y el crítico ve en esto algo vacío y hasta contradictorio. Sin embargo en la multitud indiferencia los ritos de la iglesia, las ceremonias de los reyes, las investiduras de los presidentes, ejercen un efecto positivo, pues estas ceremonias tienen el poder de materializar, por así decirlo, esas abstracciones que son El Estado, las leyes, etc. (R. Agramonte, Sociología).»

*Mencionado en el DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA,  
por el Licenciado Carlos A. Echánove T.*

## LA SEUDOFRANCMASONERÍA EN EL SIGLO XVIII. SU DESARROLLO. SU FILOSOFÍA

Aunque la claridad del desenvolvimiento de la seudofrancmasonería, en los prolegómenos y la detallada explicación del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en el que el clérigo **James Anderson** fue el principal actor, para el mejor entendimiento de los sucesos ocurridos que dieron origen a la seudofrancmasonería, conviene un estudio analítico del movimiento durante el siglo XVIII, así como la evolución de su filosofía con relación al progreso del Género Humano.

Al aparecer las **Constituciones** de **Anderson** -1723-, se revelaron las intenciones políticas de su grupo. Esto motivó el descontento no solamente entre las agrupaciones de la Francmasonería Progresista directamente afectadas, sino también entre los conservadores rivales. Ni las Cofradías que controlaba el grupo de **Anderson** quedaron conformes en su totalidad; de las veinticinco que asistieron a la discusión de las **Constituciones**, solamente veinte se conformaron y las cinco restantes se separaron de la llamada **Gran Logia de Londres** prefiriendo conservar su libertad.

Los conservadores rivales comprendieron que los organizadores de la **Gran Logia de Londres**, pretendían controlar todas las cofradías en forma exclusiva, valiéndose de la influencia entre los nobles y de la protección del Gobierno Central. Para evitar que se extendiese este control fuera de Londres, la antigua **Cofradía de York** se opuso a la invasión del territorio de su influencia y, pretextando su mayor antigüedad de existencia, reclamó la legitimidad de su derecho de supremacía tomando el título de **Gran Logia de toda Inglaterra**.

La disputa llegó a tal grado de mutua inculpação y terribles anatemas, que cesaron las comunicaciones entre los defensores de los bandos rivales. Al romperse las relaciones, cada quien declaraba al otro Irregular y dejaba a un lado lo relacionado a la invasión del territorio de influencia principiando la carrera de extenderla a toda Inglaterra y al Extranjero.

Las diferencias entre los dos grupos de la seudofrancmasonería se basaba en mezquinas diferencias de carácter políticoeconómico relacionadas con la influencia ante el Gobierno Central de Inglaterra y en las igualmente mezquinas diferencias religiosas que caracterizaban los matices protestantes predominantes en este o aquel bando rival. En cambio, no existía entre ellos ninguna diferencia de carácter filosófico.

Ambos grupos se apeaban a la corriente filosófica idea-

lista representada por los filósofos moralistas, **Cumberland, Clarke y Shaftesbury**, mencionados anteriormente, porque esta filosofía agradaba a los conservadores que controlaban el poder y a los directores de las sectas religiosas protestantes que formaban la alianza conservadora. Por estas razones los principios o reglas antiguos, sagrados e inviolables o sean los llamados **Antiguos Límites** de los conservadores, compuestos principalmente por **Anderson**, servían a ambos grupos seudofrancmasonicos.

*Los puntos sobresalientes de estos **Límites** son los siguientes:*

**1°.-** La admisión imprescindible de los dogmas religiosos relativos a la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma.

**2°.-** La reconciliación de las religiones consistente en la prohibición de la discusión de éstas a las reuniones.

**3°.-** La reconciliación de las castas privilegiadas de la nobleza medioeval y la entrega a ésta de la dirección suprema de las agrupaciones seudofrancmasonicas.

**4o.-** La sumisión incondicional al Gobierno conservador que se entronizó en Inglaterra en la forma monárquica-constitucional.

**5°.-** La limitación del principio democrático de libre asociación por medio de la imposición de las Patentes expedidas por los Grandes Maestros revestidos de derechos

autocráticos, y

**6°.-** La cristianización y mistificación de las doctrinas, usos y costumbres francmasonicos originales.

Con estos preceptos tan distintos a los de la Francmasonería y de la Masonería operativa, los organizadores de la seudofrancmasonería, se lanzaron a la conquista de adeptos tanto en Inglaterra como en el extranjero.

El primer blanco de sus ataques, fue la Filosofía materialista de la Francmasonería Progresista; las Logias de ésta *las proclamaba como irregulares, clandestinas y ateas y buscaban causas para desintegrarlas y para perseguir a sus directores.*

Los argumentos para combatir al materialismo fueron tomados por los seudofrancmasones de las obras de **Jorge Berkeley** (1685-1753), obispo católico, Irlandés, representante del idealismo místico en la filosofía inglesa, que utilizó las conquistas de la ciencia a su alcance para demostrar la imposibilidad de la existencia de la materia como realidad objetiva, e incluso de la propia noción de la materia. Esta filosofía tuvo una influencia tan grande entre los seudomasones, que dio origen al establecimiento de los primeros altos grados -*maestro irlandés, perfecto maestro irlandés*- para premiar la labor de los luchadores reaccionarios contra la filosofía materialista.

El acercamiento entre el clero protestante y el católico mediante la influencia de la nobleza fue tan determinante que los jesuitas lograron introducir a sus agentes en calidad de directores de las agrupaciones seudofrancmasonicas.

El sobresaliente y audaz entre ellos, fue **Andrés Ramsay**, escocés, partidario de los Estuardos destronados por **Cromwell**.

**Ramsay**, teólogo presbiteriano, después cuáquero y que por último se convirtió en el año de 1709 al catolicismo, se puso al servicio del clero romano y de los simpatizadores de los Estuardos. Aconsejado por los jesuitas logró introducirse en la **Cofradía de Edimburgo** y propa-

gó los altos grados, que ya existían en Francia, con el objeto de propagar la restauración de la familia real proscrita.

El movimiento seudofrancmasonico controlado por la nobleza, tomó un gran incremento y, valiéndose de la protección del Gobierno de Londres, se extendió por medio de las embajadas inglesas, a toda Europa. La aparición de las agrupaciones seudofrancmasonicas que llevaban la influencia protestante, principalmente calvinista, a Francia, Italia, España, Portugal y Polonia, no agradó al clero católico que dominaba las masas ignorantes de estos países a través de sus Gobiernos.

Después de una reunión de los cardenales, que se verificó el 20 de Julio de 1737, el Papa Clemente XII lanzó el día 28 de Abril de 1738, las *bulas de excomuniación de los masones*.

Esta medida no tuvo efecto. La bula produjo el efecto contrario. Despertó el mayor interés entre los curiosos para investigar las causas de la ofensiva del clero católico. Se multiplicaron las organizaciones seudofrancmasonicas y se agotaron rápidamente las ediciones de los libros que trataban de la seudofrancmasonería.

Entonces los jesuitas dieron la orden de provocar la división y el descrédito del movimiento seudofrancmasonico valiéndose de los refugiados escoceses que salieron de Inglaterra a raíz de la decapitación de Carlos I, y residían en Francia capitaneados por el duque **Warton, Andrés Ramsay**, prometiéndoles conseguir la intervención armada de Luis XV, a favor de los Estuardo.

Los jesuitas ayudaban a los refugiados a inventar los altos grados; Tergiversar las leyendas masonicas; A redactar fábulas nuevas mezclando el trágico fin de Carlos I con el asesinato de Hiram Abif y dándole los nombres de **Cromwell** y de los jefes parlamentarios a los compañeros asesinos.

La maniobra produjo los efectos apetecidos; ya en la segunda edición de las **Constituciones de Anderson** (1738) se mencionaba la **Leyenda del Gremio** que desplazaba su historia de la masonería, que precedía a sus límites porque no armonizaba con la época.

Al final de la primera mitad del siglo XVIII, fueron establecidos definitivamente los tres primeros grados de la seudofrancmasonería (*Aprendiz, Compañero y Maestro*), que se conferían de acuerdo con las ceremonias litúrgicas inventadas por **Elías Ashmole** en el año de 1663, cuando apareció la primera disidencia de la Francmasonería Progresista en los tiempos del reinado de Jacobo II de Inglaterra.

También se comunicaba la Leyenda del Grado tergiversada por los refugiados escoceses, al conferir el tercer grado. La tergiversación consistía en que *se exculpaba de la muerte de Hiram al rey Salomón y al sacerdote Sadoc*, descargando todo el peso del crimen sobre *los tres ignorantes compañeros*.

Por falta de uniformidad en el criterio de los directores de la seudofrancmasonería de entonces, la Leyenda se comunicaba en diferentes redacciones; pero lo esencial, fue que no daban al rey **Salomón** y al sacerdote **Sadoc** los calificativos de ambicioso e hipócrita respectivamente, ni se les atribuía la dirección intelectual del asesinato del arquitecto **Hiram**; la culpa se cargaba sobre los tres ignorantes, que simbolizaban para los autores de la Leyenda: *la ambición, la hipocresía y la ignorancia*.

La Leyenda tergiversada fue aceptada con las miras de satisfacer a los adeptos nobles y religiosos, flor y nata de las castas privilegiadas y sostén principal de la seudofrancmasonería.

La influencia de la clase media y de los pequeños comerciantes y de industriales a las agrupaciones seudofrancmasonería, atraídos por las procesiones públicas pomposas y por las condecoraciones, cordones, bandas, insignias y espadas luminosas, pronto incomodó a la nobleza que consideraba poco decoroso rozarse con las clases más bajas.

Los descontentos acusaban a los directores de la Gran Logia porque éstos permitían a las logias particulares conferir los grados y provocaron la división de los adeptos en los antiguos, que fueron admitidos por la Gran Logia y los nuevos aceptados por las Logias: particulares; la división amenazaba convertirse en un cisma. Para zanjar las dificultades fue preparada la tercera edición de las «**Constituciones**» muy corregida y reformada para el caso y publicada en **1756**, de acuerdo con el proyecto presentado por **Entick** y aprobado por la Gran Logia; a la vez fue fundado el **Supremo Capítulo Regio de Jerusalén**, que creaba el alto grado de la **Real Arca** proclamado como el más alto de la masonería, acomodando en este Capítulos a la nobleza descontenta.

Circulaban también en el mercado los Altos Grados establecidos en Edimburgo por **Ramsay** que se amparaba con un permiso de la Gran Logia de Londres.

Estos mismos Altos Grados se vendían también en Francia, ligándolos con la revivida **Orden de los Templarios** disuelta en el año de 1311. El invento produjo muy buenas entradas en efectivo a **Ramsay** como a los refugiados escoceses.

Los grados ostentaban la nomenclatura siguiente: *aprendiz, compañero, maestro, maestro perfecto, o arquitecto irlandés, maestro elegido, aprendiz escocés, compañero escocés, maestro escocés, caballero del oriente, etc.*

En Lyon se fundó el grado Kadosch -santo-, el grado del puñal que representaba la venganza contra la tiranía, comprendiendo por ésta, el régimen republicano de **Cromwell** y otro semejante.

También fue inventado a sugestión de los jesuitas, el grado **Rosa Cruz**, para contrarrestar los ataques que se dirigen al catolicismo.

En el año de 1754, apareció el **Capítulo Clemont** compuesto por los conspiradores escoceses, con tres grados más de origen francés como sigue: «*Caballeros del Aguila, Caballero Ilustre o Templario*» y *Sublime Caballero Ilustre*. En 1758, apareció el **Consejo de los Emperadores de Occidente y de Oriente** que manejaba veinticinco grados y sus miembros se titulaban los *Soberanos Príncipes Masones*.

La corrupción llegó a tal grado, que en el año de 1775, la llamada **Gran Logia de Francia** estableció en sus Constituciones, que los **Maestros Escoceses** tienen prerrogativas de vigilar los trabajos, condenar las faltas cometidas, hacer uso de la palabra libremente, estar armados, permanecer cubiertos y sus infracciones sólo pueden ser juzgadas por los escoceses. Además el Art. 11 de estas Constituciones, establecía como regla indispensable que el recipiendario debía estar bautizado. Las Logias y capítulos de estos inventores se convirtieron en escuelas de la cábala, la magia, etc. También formaban una serie de ritos con sus especiales modos de iniciación y sus fábulas y leyendas peculiares.

La corrupción de la seudofrancmasonería basada en la explotación de los altos grados, se debía a causas relacionadas con la política, la economía y la vida social de aquellas épocas. La forma ilícita e inmoral de la explotación de la vanidad humana más visible fue el aprovechamiento de la exhibición u ostentación de la vanidad. Los hombres enriquecidos, que buscaban la elevación de su

rango social, no les importaba la erogación de unos cuantos pesos para poder lucir de la noche a la mañana un pomposo título de *Emperador de Occidente y del Oriente*, o de *Soberano Príncipe Rosa-Cruz*, o de *Caballero Kadosch*, o de *Soberano Gran Inspector*, etc. Esa satisfacción de la vanidad la encontraban en la seudofrancmasonería. Aunque esto, en realidad, era una ilusión vana.

Los refugiados escoceses pronto fueron imitados tanto en Francia como en otros países por los negociantes más hábiles.

Ya en 1743 se conocía en Francia la **Orden de las Felicitarias**, siendo su almirante, o sea el gran maestro el señor **Chamboonet**.

En 1747, un individuo de apellido **Beauchaine**, estableció una logia en una taberna de París, en la calle de San Víctor, donde se conferían por seis francos y en una sola sesión, todos los grados de la seudofrancmasonería; muchas otras asociaciones fundaron logias de diversas tendencias; que aumentaron la corrupción de la seudofrancmasonería que no mencionamos por ser frívolas y dañinas.

En Inglaterra además del grado de la **Real Arca**, se constituyó en 1787 el **Capítulo de Heredom** -templo santo-. El duque de **Cumberland** fue el gran maestro de este Capítulo.

Esta innovación trajo la división de la seudofrancmasonería inglesa; pero en **1813** fue anulado el cisma con la fundación de la **Gran Logia Unida de Inglaterra**.

En América, los altos grados fueron introducidos por un aventurero israelita, llamado **Esteban Morín**, procedente de París. Este sujeto operaba con credenciales del llamado **Consejo de los Emperadores de Oriente y Occidente** como su *Diputado Gran Inspector para el Nuevo Mundo*. Como buen comerciante, **Morín**, después de pulsar el gusto de los ricos norteamericanos, aumentó los grados de 25, que reconocía el **Consejo** que lo nombró, a 33; abrió sus oficinas en **Charleston** -Carolina del Sur- y colgó el rótulo de **Rito Escocés Antiguo y Aceptado**, quedando desde entonces la ciudad de **Charleston** como sede del *Supremo Consejo para el grado 33°*. de aquél Rito.

En todas estas operaciones acompañaba a **Morín** un noble francés arruinado, llamado **Grasse Tilly**, que sombaba al inventor en casos de necesidad, con su ascendencia sanguínea privilegiada y rancia.

El negocio resultó muy brillante. La invención con todos sus 33° grados fue devuelta a Francia como un nuevo tipo de masonería, siendo sus portadores un señor **Hacquet**, que se titulaba *Gran Inspector General* y el noble compañero de **Morín, Grasse Tilly**, que ostentaba la calidad de *Soberano Gran Comendador* con poderes para fundar los **Supremos Consejos** en toda Europa.

El 22 de Octubre de 1804 se instituyó la **Gran Logia General Escocesa de Francia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado**, nombrando como su Gran Maestro al príncipe **Luis Napoleón** y su representante a **Grasse Tilly**.

Esta agrupación fue un gran estorbo para la Revolución Francesa por sus tendencias reaccionarias y fue muy combatida por la Francmasonería Progresista de Francia, que defendía los principios doctrinales de la revolución.

La fiebre de altos grados se sintió en todos los Estados de Europa y sus organizadores lucían ante todo, su ideología reaccionaria.

*Con lo expuesto queda definida la ideología y obra de las agrupaciones seudofrancmasónicas, así como la influen-*

cia maligna de los altos grados que suelen llamarse Filo-sóficos en algunos países y sobre todo, en la mentalidad precaria de los nuevos ricos y de la burocracia de los sectores capitalistas de muchos países que hacen gala de su pobre ideología.

Por Ultimo para el francmasón progresista estudioso queda muy clara la historia del movimiento seudofrancma-sónico que demuestra que sus agrupaciones estaban durante el siglo XVIII y a principios del siglo XIX directa o indirectamente al servicio de la nobleza y del clero protestante y católico, o sea al servicio de la santa alianza conservadora que las utilizaba para combatir la ideología liberal progresista, que originó la Revolución Francesa.

\* \* \*

## TERCERA PARTE

### LUCHA DEL RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO CONTRA LA INDEPENDENCIA DE MEXICO, COMO EL CLERO CATOLICO ROMANO

Iniciamos esta parte de «La Verdadera Historia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado», con la referencia que hace el Resp. Hno. **José María Mateos** en su «Historia de la Masonería en México -1806-1884-». «Los escoceses fueron los que asesinaron al Gral. D. **Agustín Iturbide** a su regreso a la República; al Gral. D. **Vicente Guerrero** en Chilpa, comprando su cabeza al infame **Picaluga**; han sacrificado a los hombres más eminentes del país, por multiplicadas ejecuciones militares, a las que acompañaron circunstancias no conformes a los principios de la moral, y sus triunfos fueron cubiertos a sangre y acompañados de actos que no dejar n bien sentadas sus actuaciones en la historia».

Lo transcrito, es consecuencias de la enardecida lucha entre los Ritos Escocés y Yorkino como vamos a ver inmediatamente:

Siendo Presidente de la República el Gral. D. **Guadalupe Victoria** tuvo el pensamiento de formar una sociedad con los antiguos patriotas, que pelearon por conseguir la Independencia de México con el objeto de consolidarla. Frustrando los trabajos de los enemigos de ella y oponerse a los avances que con ayuda del clero emprendían algunos españoles.

Para poner en planta este proyecto, se valió de un fraile exclaustro llamado **Simón Cruz** quién formó las bases de la sociedad a la que denominó **Aguila Negra** y quiso darle carácter masónico, llamando a sus miembros **guadalupanos**, proveniente de su fundador. Trabajaban bajo juramento; en defender la Independencia, y en promover e iniciar que los españoles no debían ocupar ningún empleo del Gobierno y aún más, debían ser expulsados. Estas ideas que comenzaron a propagarse, encontraron eco en las **LL. Yorkinas** que ya estaban establecidas y a ellas se unieron los del **Aguila Negra**, perdiendo por esto, su organización esta sociedad.

El fraile **Simón Cruz** se fue a Yucatán; se rumoraba que había sido expulsado por el Gral. **Victoria**; el motivo fue secreto. De aquel Estado se tuvo noticias de que había muerto.

De la Unión de los miembros del **Aguila Negra** a las **LL. Yorkinas** y el aumento por percepciones que se había hecho, produjo como era natural un poder bastante fuerte e irresistible; esto obligó a las **LL. escocesas** a trabajar con actividad para aumentar sus contingentes, valiéndose de un proyecto que tenían desde antes, la **Sociedad de los Novenario** que debía ser dirigida por los escoceses y para este efecto se nombró nueve **HH.** de los quince elegidos, quienes, siendo los fundadores, presenta-

rían cada uno nueve personas y estas a su vez, presentar nueve personas cada uno de ellos, así sucesivamente.

El principio de esta sociedad fue formada con personas de «sacristía», pues la mayor parte de ellas eran de las Santas Escuelas y cofradías y el clero, antes enemigo del Rito Escocés, comenzó a prestarle su apoyo por el interés que tenía de destruir a los **Yorkinos**; Y he aquí un partido frente a otro, ocupados si no exclusivamente, al menos primordialmente de las personas, y sacrificando a esto el progreso de las cosas y la esencia de la masonería.

Uno y otro partido con sus imprudencias y exageraciones, dieron lugar a la proscripción de los españoles con todas sus perniciosas consecuencias; las violencias en los actos electorales, las diversas rebeliones y pronunciamientos de la fuerza armada contra las leyes y la autoridad, fue una serie de acontecimientos que constituyeron la marcha política de la masonería. Y la **Francmasonería del Rito Nacional Mexicano** no podía estar de acuerdo con estos sucesos como se manifestará en el desarrollo de los acontecimientos nacionales.

La **Sociedad de los Novenarios** fue la fuerza a la que apelaron los **escoceses** para emplearla contra los **yorkinos** tratándolos como herejes; comenzando sus trabajos con hacer funciones de iglesia a la Virgen del Pilar de Zaragoza en la parroquia de San Miguel y sacaron una procesión durante la cual desde las azoteas de las casas se arrojaban flores, muchos versos contra los **yorkinos** tratándolos de herejes y malvados dando con ello lugar a buscar el desquite; lo que los **yorkinos** también sacaron otra procesión de la Virgen del Rosario de Portaceeli, arrojando versos contra los **escoceses**; unos y otros se decían herejes y enemigos de la religión, y procuraban desmentir haciendo funciones de iglesia como la que se verificó en Santa Catarina Mártir a la Virgen de Guadalupe, a la que concurrieron los **yorkinos** los promotores predicando el sermón el Dr. **Gandar** y celebró la misa el padre **Alpuche e Infante**, ambos masones.

Luego de éstos, celebraron honras fúnebres en las iglesias de Santo Domingo a la memoria del H. **Prisciliano Sánchez**, Gobernador que fuera del Estado de Jalisco, también masón y pronunció la oración Fúnebre el Dr. **Huerta**. Los **escoceses** no se quedaron atrás, celebraron la función de Santiago de Galicia que hacían los gallegos en la iglesia de San Francisco; así siguieron las cosas, los **escoceses** hicieron sus funciones a la Virgen del Pilar de Zaragoza y a Santiago de Galicia y los **yorkinos** a la Virgen de Guadalupe.

En toda esta batahola, el clero, que siempre ha sido celoso del crecimiento de sus intereses materiales, sacaba siempre ventajas positivas de unos y de otros y fomentaba la discordia, y uniendo su gente devota y fanática al lado de los **escoceses**, a fin de poder triunfar más fácil de los **yorkinos** de quienes todo lo temían porque en medio de todos estos sucesos, las ideas de reforma ya se comenzaban a iniciar.

El clero aparecía como auxiliar de los **escoceses** para fomentar la discordia y la división de los masones y hacer que por éste medio que los unos y otros se destruyan; la influencia de los **escoceses** disminuía y estos tocaron el último recurso haciendo esfuerzos acordaron su pronunciamiento. El Teniente Coronel D. **Manuel Montañó**, el 23 de Diciembre de 1827, proclamó en el pueblo de O-tumba un plan pidiendo la abolición de las sociedades masonicas, la renovación del ministerio y la expulsión de Mr. **Poinsett**, ministro de los Estados Unidos en México; este pronunciamiento fue apoyado por el Gral. D. **Nicolás Bravo**, Gran Maestro de los **escoceses** y puesto en la cabeza de la revolución, se unieron a ella varios **escoceses** militares y se fortificaron en Tulancingo en don-

de fueron derrotados por el Gral. D. Vicente Guerrero, **Gran Maestro de los yorkinos**, a quién el Gobierno mandó a sofocar la rebelión. Este golpe el de gracia para el Rito Escocés; varios españoles que habían tomado parte en la rebelión proporcionando recursos para que tuviera efecto, dieron pábulo para que la idea de expulsión que se generalizaba tomara cuerpo.

La energía del General D. **Manuel Gómez Pedraza**, entonces Ministro de la Guerra, se desplegó de una manera extraordinaria que merced a ella concluyó el pronunciamiento y no obstante que el Gral. **Armijo** en San Luis Potosí y Barragán con la Legislatura de Veracruz secundaron el plan, terminó con la prisión de **Bravo**, **Correa** y otros. El primero como vicepresidente de la República fue consignado al Gran Jurado de la Cámara de Diputados, la que en su mayoría constaba de **escoceses** y debido a que el Presidente D. Guadalupe Victoria pedía que se morigerara la Ley, el Congreso desterró a **Bravo**.

Ya se ha dicho que las Cámaras de Diputados y la de Senadores estaban formadas por **escoceses**; estos trabajaron con miras bastante siniestras, en que el Congreso diera la Ley por lo cual se renovaran la prohibición de toda reunión secreta; esta Ley se dio al fin el 25 de Octubre de 1828, la que resultó contraproducente a los **escoceses**.

La Gran Logia de York circuló una plancha a todas sus Logias, previniéndoles que se abstuvieran de trabajar y que abatieran sus columnas para cumplir con la Ley y evitar persecuciones y poder como lo hizo, denunciar a las LL. **escocesas**.

La masonería (más propiamente seudofrancmasones) sufrió un fuerte golpe. Pues quedaron los **escoceses** y **yorkinos** acérrimos enemigos, tendiéndose trampas y lazos y ejerciendo venganzas hasta el extremo de haberse cometido algunos asesinatos, como los que mencionamos al iniciar este trabajo, además el del V. Maestro de la Logia **Yorkina** «Silencio No. 25», D. **Severiano Quesada** y otros.

Los **escoceses** publicaron en represalia, el catálogo de los miembros del **yorkino** en el periódico **Muerte Política de la República Mexicana**, que redactaba Ibar, entusiasta **escocés**.

**Ramos Arispe**, después de la declaración hecha por Inglaterra de reconocer las nacionalidades de los nuevos Estados Americanos, declaración que desconcertó los planes de los enemigos de la Independencia, que en el exterior promovían con las potencias coligadas; que se difundiera la ilustración en las masas por medio de la educación primaria, pensamiento que el presidente **Victoria** había tenido y que con empeño hizo que se desarrollara; así como la formación del Museo Nacional y otras actividades para impulsar el progreso y la civilización.

El mismo **Ramos Arispe** Ministro de entonces de negocios eclesiásticos, estaba de acuerdo con los francmasones mexicanos, que era llegado el tiempo de someter al clero a las leyes del patronato; Y para su efecto se creyó deber exigir a los eclesiásticos extranjeros permiso de la autoridad civil para residir en México, y se intervino por el gobierno los réditos de capellanías que poseían personas residentes fuera del territorio de la Nación; los autos de las testamentarias fueron activados y se dictaron otras medidas que al clero no le agradó.

La Legislatura del Estado de México se ocupó de la cuestión de expulsión de los españoles, cuestión fomentada por los **yorkinos** por medio del Gobernador D. **Lorenzo Zavala**, yorkino. Y también en Veracruz se dio un decreto separándolos de sus empleos públicos y después, de vigilarlos. La Ley de expulsión fue decretada el 20 de Diciembre de 1827

La cuestión de fueros militar y eclesiástico se procuró tam-

bién discutirla; pero encontró como era natural muchos opositores y las familias enlazadas con españoles y los propietarios aristócratas, el clero y el ejército, se unieron y formaron partido en las elecciones para Presidente de la República, trabajadas con empeño por el Gral. **Manuel Gómez Pedraza**, que entonces pertenecía a los **escoceses**, pues estando ausente **Bravo**, -que sería sin duda a quien hubieran preferido-, no encontraron otro que oponer al Gral. **Guerrero** por quien trabajaban los **yorkinos**.

La elección de Presidente, en el año de 1828, vino a marcar el acontecimiento que decidió la muerte del partido **yorkino**, pues por mayoría de votos resultó electo D. **Manuel Gómez Pedraza** y el Gral. D. **Vicente Guerrero** vicepresidente. Pero se quería que el segundo ocupara la silla presidencial y para el efecto, se organizó otro pronunciamiento en México. Y la noche del 30 de Noviembre, un tiro de cañón disparado por la guardia de artillería cívica desde el edificio de la Inquisición, fue la señal del inicio del pronunciamiento que se verificó en la Acordada; este pronunciamiento mató a los **yorkinos** quiénes en su triunfo elevaron al Gral. **Guerrero** a la Presidencia de la República. Este, habiendo concurrido a la Acordada y terminado el triunfo con el saqueo del Parián consumado por la misma tropa del Gobierno derrotado, lo que contribuyó mucho en el desprestigio del nuevo President, éste tomó posesión terminado el período que correspondía al Gral. **Guadalupe Victoria**. Su gobierno fue un período de crisis, en que los elementos de los partidos se disolvieron para tomar nuevas formas.

El Gral. **Santa-Anna** aspiraba el poder absoluto y alentaba el apoyo del clero que por su situación misma, sus principios y educación, se hallaba siempre en abierta y diametral oposición con los principios constitutivos y resultados sociales que se buscaban y procuraban por el sistema representativo y educativo. La riqueza del clero mexicano y su organización, lo constituían en un poder público, cabal, completo, distinto de la sociedad que se hallaba instalado e independiente de ella por consecuencias forzosas.

El clero con la pretensión de ser una corporación la más antigua, anterior a la República, con una organización uniforme en todos los países, mandada por los jefes que lo son ad vitam, como los Arzobispos, Obispos y Cabildos, sin responsabilidad en sus actos y con pingües rentas, principalmente en México, -donde tenía una renta de siete y medio millones de pesos-, que le producían un capital de ciento ochenta millones que poseía, esta cantidad le hacía muy superior a la República, que para el dicho clero «nació ayer» y afirmaba que todos los ramos de la administración pública no han tenido el desarrollo, y se puede decir, no están perfectos y los hábitos de subordinación se hallan relajados; que son inferiores al importe de sus presupuestos, lo que traía consigo una debilidad. ¿Como podría competir con un poder tan colosal, ni minorar su prestigio sobre las masas del pueblo fanatizado; ¿Qué tenía la voluntad y la seguridad de enervar las leyes y de revelar contra ellas las masas y destruir la Constitución?

Esto creía ese mismo clero y en ese sentido obraba, y esto mismo veían los francmasones del **Rito Mexicano**, que les obligó a pensar en el modo de destruir, o por lo menos quitar el brillo y el principal apoyo a ese poder y ponerse frente a frente de él, iniciando desde el año de 1833 las leyes de Reforma, cuya obra sólo podría ser la de la francmasonería mexicana y lo fue del (Rito) **Nacional Mexicano**, por medio de los HH. que tenía en el Congreso y con el apoyo de uno de sus mejores Francmasones, D. **Valentín Gómez Farías**.

La lucha sigue hasta hoy, y seguirá hasta ver reducido el poder del clero a inmiscuirse en cosas del Estado Civil y a la impotencia para promover rebeliones; se ha consegui-



do bastante con la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos y las Leyes de Reforma; pero nos falta llegar al todo, y ese es el trabajo de la **Francmasonería Progresista**. Ya sin la reserva de antes, han puesto en alarma a las clases privilegiadas, y estas unidas al clero, se han puesto en guardia y la lucha abierta contra la Constitución del país, contra el sistema republicano que es representativo y en contra lo que pude hacerse en beneficio del pueblo, si ello contribuyera a ilustrarlo y sacarlo de la tutela en que lo había mantenido.

El poder absoluto era todo el anhelo del General **Santa-Anna** y los hombres de los fueros, reacción civil, produjo el plan de Cuernavaca el 23 de Mayo de 1834, que se reducía a proclamar la Religión, y Fueros. El General **Santa-Anna**, que era **escocés** detestaba las reformas, la federación; para contentar al clero se puso a destruir lo que podía de lo hecho por la federación, aún más a retrogradar.

La reacción servil, el clero y la Milicia llamados auxiliares por los **escoceses**, se convirtieron en señores excluyendo a los que habían llamado. Se declaró una persecución de tal naturaleza, que por ella muchos francmasones fueron reducidos a prisión, otros desterrados, y la mayor parte separados de sus empleos públicos.

El Sr. **Bustamante** había dejado recuerdos bien tristes para los francmasones, en la primera época de su gobierno, tan celebrado por los conservadores; pues tuvo presos en la Inquisición a cerca de cien masones **yorkinos** y francmasones **mexicanos** a pretexto de conspiración. El único suceso plausible de esa época fue el reconocimiento de la independencia por España, anunciado por el Ministro D. **Luis Gonzaga Cuevas** al Congreso, el 27 de Abril, expresando dicho ministro que ya no habría motivo de guerra con España. Bustamante se había vuelto **escocés** y su Ministro por lo tanto, era **escocés**.

Sin embargo de su difícil posición los francmasones no perdonaban las diligencias necesarias para organizarse; y dirigir los trabajos para restablecer la federación; logrando que el Gral. **Moctezuma** se pronunciara por ella en Rioverde el 6 de Mayo; pero este acontecimiento tuvo un mal fin con la derrota y muerte de **Moctezuma** por el Gral. D. **Mariano Paredes** y **Arrillaga escocés** y **monárquista**, quien no tuvo con el cadáver del vencido las consideraciones de su grado en el ejército, aún humano; porque lo mandó a los suyos sin haberle concedido los honores de ser sepultado, así se distinguían los **escoceses** en todos sus actos.

Las Logias de la seudomasonería escocesas habían desaparecido; pero las que las formaban, unos tomaban parte muy activa en los negocios públicos, como Diputados, Senadores y empleados, que temían perder su posición, así que en esta época solo existía el partido retrógrado escocés. Frente a este partido estaba el progreso, al que pertenecían los francmasones mexicanos, y la mayor parte del pueblo.

Triste era la perspectiva que la cosa pública presentaba: el robo y el contrabando se practicaban con insolente descaro; la frontera norte desolada por los bárbaros; los texanos avanzaban queriendo establecerse más aún acá del Bravo, difícil parecía poder salvar la situación. Los **escoceses** viendo esto, se fijaron para el cambio de la administración en el Gral. **Paredes** comandante general de Jalisco. Los francmasones que veían el partido de **Santa-Anna** que comenzaba a moverse y que obraba en el mismo sentido que los progresistas, se fijaron en él, también. Pero la revolución estalló en Jalisco expidiendo la Asamblea Departamental un Decreto en Agosto 4 de 1841, suspendiendo el cobro de la contribución personal y reduciendo al 7 por ciento el derecho de consumo.

**Paredes** expidió un plan por el que pedía la reunión de un nuevo Congreso que reformara la Constitución, quedando

entre tanto el Gobierno en la persona que designara el poder conservador.

El 25 de Agosto citado apareció la revolución en Veracruz, que trataba de la derogación de la ley que aumentó el derecho de consumo y la pauta de caminos, reforma del arancel, etc. Pero ni uno y otro plan eran explícitos no francos respecto de la forma de gobierno que debía sustituir el Central. Esto hizo que los francmasones procuraran fijar este punto que era el principal y que en ese sentido se procurara trabajar, cuando el Gral. **Valencia** se pronunció en la ciudadela por la federación.

Llegó el mes de Marzo, y el día 5 tuvieron las elecciones primarias, y éstas y las secundarias fueron ganadas por el partido liberal; excepto los electores militares que habían sido elegidos por los soldados en sus cuarteles, casi todos los electores eran **francmasones mexicanos**, así es que a despecho de **Santa-Anna**, el Congreso era en su mayoría liberal. En los actos en que el pueblo tenía oportunidad de manifestar su opinión libre, el partido liberal era favorecido por esa misma opinión, logrando hacer nombrar un gobierno nacional, que no siendo humilde servidor del Clero, se ocupaba en seguir la obra comenzada del Progreso y la Reforma, por eso las elecciones ganadas por el partido liberal, alarmó no solamente al dictador **Santa-Anna**, sino también al clero, que a pesar de tanto dinero que había entregado a **Santa-Anna**; temía más a la Reforma que a todo lo que había exigido el dictador, y se preparaba para la lucha.

Verificada la instalación del Congreso Constituyente el día 10 de Junio con la pompa de costumbre, el dictador **Santa-Anna** en el discurso que pronunció, no pudo menos que pedir al Congreso que no fuera federal la Constitución que se adoptara. La Cámara estaba formada de notabilidades del país.

Entonces las Logias Francmasónicas mexicanas redoblaron sus esfuerzos; por la prensa se defendió el sistema federal, se habló en lo particular a los Diputados, lo que hizo que en la Cámara triunfara el sistema federal, por lo que **Santa-Anna** quedó muy disgustado y dispuesto considerándose desairado y se puso mal con el Congreso, y después de estar muy comprometido el honor nacional por el negocio de Texas, recurrió al expediente de retirarse del gobierno, desatendiendo las razones que le manifestara públicamente en contra de esa determinación: el Consejo lo declaró el 10 de Octubre de 1842 y **Santa-Anna** se retiró el 26 del mismo entregando el Gobierno al Gral. D. **Nicolás Bravo**; el Congreso, que veía en su verdadero aspecto los acontecimientos, se apresuró a dar la Constitución antes que estallara la revolución preparada por el clero y la milicia; se aprobó un artículo sobre la tolerancia de cultos y libertad religiosa en el ejercicio privado. El clero apoyado por el ejército trabajaba para destruir el Congreso de los francmasones, que eran herejes según hacían creer a los fanáticos y que querían destruir la religión.

El Congreso llegó a temer que la Constitución no fuera aprobada por **Bravo**. Después de varios sucesos peligrosos, llegó al Gobierno el Gral. **Herrera** quien expidió un manifiesto llamando a su alrededor a todos los patriotas, asegurando que el Congreso iba a restablecerse, lo que se verificó reuniéndose la representación nacional. A las cuatro de la tarde marchó a Palacio donde poco antes se había dirigido el Gral. **Herrera**.

Después de estos acontecimientos el pueblo lleno de entusiasmo prorrumpiendo a gritos de muerte al traidor dictador, derribó la estatua de **Santa-Anna** que estaba en la plaza del mercado; el monumento en el que el **escocés Santa-Anna** estaba enterrado su pie y quemó su retrato. Mucho se había conseguido con la caída de **Santa-Anna** y restablecimiento del congreso, pero el pronunciamiento de **Paredes** era el que se había secundado en México. ¿Era por el que habían trabajado los masones?, No, cier-

tamente, mas era preciso seguir los acontecimientos procurando dirigirlos al fin deseado.

El gobierno de **Paredes** todo fue confusión; no inspiraba confianza; siempre suspirando por la administración española y entregado por entero al clero, asistía a todas las funciones religiosas; **Paredes** no se oponía al restablecimiento de una monarquía, porque había sido él, su sueño de muchos años y esta idea era apoyada por el periódico titulado **El Tiempo**, que era de los **escoceses**.

Era tan crítica esa situación de la República, -respecto la situación con los Estados Unidos del Norte-, que los mexicanos que veían como inevitable la guerra, se apresuraron aprestándose a ella; los francmasones mexicanos, en virtud de la ley de 11 de Septiembre, para la organización de la Guardia Nacional, se presentaron a formar un cuerpo de Artillería, que denominaron «Guerrero», del que fue Coronel, el Resp. H. D. **Manuel Crescencio Rejón**.

También en la Artillería de Mina había muchos francmasones mexicanos, lo mismo que en los demás cuerpos especialmente en el 1°. y 2°. Batallones cívicos. La Guardia Nacional llenó sus deberes, principalmente en las acciones de Padierna, Churubusco, Chapultepec y Molino del Rey, son testimonios del valor y denuedo con que se manejaron.

Los deberes del Francmasón no son solamente propagar la luz; La Patria tiene un lugar preferente en esos deberes, y cuando ésta se encuentra amenazada de perder su Independencia y Autonomía, están dispuestos a sacrificarse por ella; así es que sin vacilar un momento, los francmasones todos estuvieron sobre las armas; los acontecimientos no se presentaban favorables, por lo contrario, se preveía un resultado fatal.

A la sazón que este asunto ocupaba al Gobierno, llegaron a México ejemplares del periódico «El Heraldo» de Nueva York en que se decía que el General **Santa-Anna** estaba de acuerdo; que había celebrado un tratado con los Estados Unidos, entregándoles el territorio que se disputaba y que a cambio de esto se le garantizaba su permanencia en el poder, y para logro de esto, sólo se esperaba la oportunidad para llevar a efecto dicho convenio. La desconfianza se había tenido a este Jefe, el documento citado y otras mil especies que el público circulaba, infundía dudas.

Triste y sombrío era el cuadro que presentaba La República.

Habiendo regresado el gobierno y los otros poderes a México a consecuencia de la desocupación de la Capital por las fuerzas invasoras, la masonería volvió a organizarse y los trabajos tomaron otro giro.

El Sup. Gr. Or. pasó un Balaustre a las GG. LL. para que volvieran a su fuerza y vigor los trabajos de las LL. de sus respectivas jurisdicciones, previniendo se diese cuenta de las TT. que verificaban: «Que también se formase una columna fúnebre de los HH. que habían perecido en la guerra sostenida contra el enemigo extranjero, expresando si había dejado familia, de qué número se componía y qué medida se habían tomado para asegurar la subsistencia de éstos, y dar educación a los huérfanos».

Con fecha 16 de Julio la G.L.N.M. No. 1, La Luz, remitió una plancha manifestando haberse organizado teniendo a la cabeza como Gran M. al H. **Anastasio Zerecero** y de Dip. Gran Maestro el H. **José M. del Río**.

Los amantes de la monarquía, aprovechando las oportunidades que se les presentaba, trabajaban por establecerla en México. Por su parte los Santanistas trabajaban por la vuelta de su caudillo, y para conseguirlo promovían desordenes. El Clero no estaba conforme con la idea de

la tolerancia de cultos ni con ninguna de las reformas dichas ya. El Obispo de Oaxaca públicamente atacaba la tolerancia, queriendo probar que en México «era imposible más culto que el establecido, y que se debía estar prevenido para no admitir otro».

En medio de todas estas contradicciones, el gobierno seguía la conducta que se había trazado, y la francmasonería mexicana, por su parte, se preparaba para hacer que por los medios legales, su plan de reforma fuera llevado a efecto. Así terminó el año de 1848.

Al comenzar el año de 1849, la paz asomaba en los horizontes de la política sofocada la revolución de Guanajuato, sometido Aguascalientes a la constitución que había desconocido; vuelto Yucatán a la unión nacional y establecido el orden legal de Tabasco, todo anunciaba días de ventura para México.

La cuestión religiosa no podía separarse de la política; así como ni una ni otra de la francmasonería por más que se quisiera asegurar lo contrario por el rito de la seudomasonería escocesa.

También las cuestiones religiosas conmovían a la sociedad. El Ayuntamiento de México había discutido y aprobado proposiciones para que el Viático saliera sin campanillas ni acompañamiento; que se solicitara la clausura de los conventos que no tuvieran el número de religiosos prevenidos por las leyes canónicas y civiles y que los fondos de estos se consignaran al fomento de la educación primaria y secundaria; el francmasón mexicano D. **Melchor Ocampo** pidió lo mismo a la legislatura de Michoacán.

El clero que siempre saca provecho de las revoluciones que promueve, logró que personas adictas a él ocuparan los Ministerios y otros puestos prominentes y el escocés dictador **Santa-Anna**, mandara órdenes a Roma para que fuera solicitada de la Santa sede la creación de un Obispado en San Luis Potosí y otro en Veracruz.

El negocio de la Mesilla que se presentó también, hizo que la **francmasonería Nacional Mexicana** se pusiera en guardia, pues creyendo que el Gral. **Santa-Anna** pudiera romper de nuevo hostilidades entre las tropas mexicanas y las de los Estados Unidos, que se presentaron nuevamente en Nuevo México, dictó algunas providencias, mientras que la prensa conservadora pedía que en México se estableciera el patronato español. El periódico titulado «El Clamor Público», decía que lo que mejor convenía a México era arrojarse en brazos de los Estados Unidos, pues los conservadores decían que forzosamente nos tenía que dominar alguna nación extranjera y en esto llegó a convenir **Santa-Anna**.

Los francmasones mexicanos estimaron que debían tomar parte en los trabajos por la Independencia y la soberanía de la Nación y se decidieron a proteger por cuantos medios estuvieran a su alcance, el Plan de Ayutla que era el del Partido Liberal.

Los destierros continuaron y los francmasones mexicanos D. **Benito Juárez**, D. **Santos Degollado** y D. **Miguel Alatríste**, fueron remitidos a Jalapa, plaza que era el centro de los militares.

Entre las disposiciones que se dictaron, una de ellas fue declarando conspiradores a los que celebraran juntas públicas o secretas con el fin de conspirar contra el gobierno, o resistir sus disposiciones; los conspiradores debían de ser juzgados por un consejo de guerra, condenados a muerte y confiscados sus bienes; esta situación como ha de suponerse, paralizó las reuniones Francmasónicas, y se acordó trabajar mientras tales disposiciones estuvieran en vigor, por cadena, así se logró burlar la vigilancia de la policía y que no se dejara de trabajar. A los Estados se les quitó el título de libres e indepen-

dientes mientras la Constitución se expedía, y todas las disposiciones que se dictaban hacían ver cuales eran sus tendencias.

El clero, que siempre era mimado por el dictador **Santa-Anna**, se le concedió el restablecimiento de la Compañía de Jesús por decreto del 23 de Septiembre de 1853, última plaga que a México faltaba; el Arzobispo y los obispos de la República fueron declarados consejeros honorarios, imitando así a la monarquía española.

Porque en Tizimin, Estado de Yucatán, estalló un pronunciamiento proclamando la Federación, sin embargo dejaban en el poder a **Santa-Anna**, fueron llevados a Viena, los Señores **Barbachano** y **Zetina**, francmasones del **Nacional Mexicano**; en fin, fueron tales los desaciertos, que disgustado y en completo desacuerdo el Gral. D. **Juan Alvarez** se retiró del gobierno del Estado de Guerrero, remplazándolo D. **Tomás Moreno**; esto dio lugar al envío de tropas para aquél Departamento.

Se establecieron las condecoraciones y la Orden de Guadalupe y los títulos y tratamientos de palabra y por decreto y se creó por el Consejo de Gobierno el empleo de Capitán Gral. que se le confirió a **Santa-Anna**.

**Santa-Anna** nunca había sido consecuente con sus promesas. No olvidar que este **Santa-Anna** era del Rito Escocés desde que tomó la Dictadura, rompió los diques de la moderación y holló cuanto debía respetar; era imposible exigir más tolerancia de los mexicanos y esto avivó la revolución que antes se iniciara en Ayutla y que fue sofocada; ahora tomó un nuevo impulso dado por el coronel D. **Florencio Villarreal** comandante militar de la Costa Chica, quien de acuerdo con el Gral. D. **Juan Alvarez**, D. **Ignacio Comonfort** y otras personas de influjo, proclamó el plan político el 1° de Marzo de 1854, que derrocó a **Santa-Anna** después de una lucha encarnizada en la que se sacrificó algunos buenos liberales.

La francmasonería no podía ser fría espectadora de estos hechos, o por mejor decir, los francmasones mexicanos, que tanto habían sufrido en sus personas e intereses, y que tenían parte muy activa en la revolución, no sólo no podían consentir en que esta fuera falseada, y mucho menos que otras personas que los caudillos de la revolución, ocuparan los principales puestos, así es, que desde luego, se pusieron en movimiento.

Reconocido el Plan de Ayutla con las reformas hechas en Acapulco, los reaccionarios comenzaron a poner trabas; pero el Gral. **Alvarez** expidió un decreto el 24 de Septiembre nombrando los representantes según el Plan de Ayutla y los convocó para que se reunieran en Cuernavaca el 4 de Octubre para que hicieran el nombramiento del Presidente interino y llenaran sus demás atribuciones; los francmasones nacional mexicanos unidos al Partido del Progreso, comenzaron a formar un programa de Libertad y Reforma y sólo se aguardó la instalación del Gobierno y del Congreso para poderlo desarrollar.

El Día 4 de Octubre, en el Teatro de Cuernavaca, fue instalada la Junta de Representantes; D. **Ignacio Comonfort** se presentó y después del discurso que pronunció el Gral. **Alvarez** fueron nombrados para la mesa de la Junta, D. **Valentín Gómez Farías**, Presidente, y D. **Melchor Ocampo** Vicepresidente, Secretarios, D. **Benito Juárez**, D. **Francisco Zendejas**, D. **Diego Alvarez** y D. **Joaquín Moreno**, de los cuales sólo el Sr. D. **Diego Alvarez** no era masón mexicano. Verificada la elección quedó electo Presidente de la República el Gral. D. **Juan Alvarez**, quien prestó el juramento de guardar y hacer guardar el Plan de Ayutla.

Las LL. Francmasónicas creyeron que establecido el Gobierno y ocupada la capital de la República, unidos los principales caudillos de la revolución merced a las activi-

dades y esfuerzos de **Comonfort**, la cosa pública marcharía bien y la reforma tendría lugar; pero el clero es tenaz y el ejército permanente no estaba conforme, así que hacían todo para hacer fracasar la revolución con sublevaciones.

El Gral. **Alvarez** formó su Ministerio con los Sres. **Comonfort**, **Juárez**, **Ocampo** y **Prieto** y se comenzaron a dictar las providencias administrativas que se estimaron convenientes, como fue la de formar el Estatuto Orgánico, supuesto que no se podía presentar de pronto la Constitución.

El 18 de Febrero de 1856 el congreso abrió sus sesiones y el 21 del mismo mes una mayoría considerable aprobó un dictamen declarando vigente el decreto de Diciembre 18 de 1855, que dio el general D. **Juan Alvarez**, por el cual entró el Sr. **Comonfort** a la presidencia, dándole un voto de confianza que lo afirmó en el puesto.

La Gr. L. de la Francmasonería Nacional Mexicana, nombró una comisión de su seno, formada de los HH. **José María del Río**, **Francisco Zarco** y **Francisco Moncada** para que le manifestara al H. **Comonfort**, que entre tanto marchara conforme con los principios liberales y de la reforma porque tanto había trabajado la Francmasonería mexicana, podía estar seguro de que todos los miembros que formaban la fraternidad, estarían a su lado para ayudarlo en llevar a cabo el triunfo de esos mismos principios, y a la hora del peligro tampoco faltaría ninguno de ellos.

Lo mismo hicieron Las Grandes Logias del Estado de México y de Jalisco; todo esto halagó al francmasón y entusiasmó al soldado patriota; lo que decidió a **Comonfort** a emplear a estas mismas persona en mantener por medio de la fraternidad, la unión, a fin de evitar la pugna entre los dos poderes, Ejecutivo y Legislativo, medida tanto más necesaria, cuanto que el proyecto de los reaccionarios de México era introducir la discordia entre los Poderes de la Nación.

El Resp. H. **José María Mateos**, de cuya «Historia de la Masonería de México desde 1806 a 1884» tomó los datos más importantes de la Francmasonería **Progresista** Nacional Mexicana relativos a sus luchas por la Independencia, Soberanía y Progreso de México expresados en Leyes y Hechos tangibles y del **Rito Escocés Antiguo y Aceptado**, siempre en contra de la Libertad y la Independencia de México y siempre al lado del clero y de la monarquía, deja el relato imparcial de esos sucesos para no ser juzgado de parcial, como el rendimiento de los sublevados de Puebla tomando de la obra de don Manuel Rivera Cambas: «Los Gobernantes de México».

Estando la fuerza moral de parte del Gobierno, era seguro el triunfo de la Libertad; de todas partes le fueron al Gobierno recursos y gentes; trabajando en vano los agentes reaccionarios para impedirlo; la pronta ocupación de Puebla era urgente porque cada día crecían la ruina del comercio, la parálisis de los negocios administrativos y el gravamen que soportaba el erario; las comunicaciones con Veracruz estaban cortadas y la falta de seguridad en todos los ramos administrativos hacía más dura la situación.

**Comonfort** recorrió el territorio de Tlaxcala, el 5 de Marzo pasó revista a las tropas de San Martín y avanzó hasta situar su cuartel general en Río Prieto; los reaccionarios retiraron sus avanzadas a Puebla donde continuaban los francmasones novenarios y los triduos a las imágenes de más nombradía, aprovechando esas fiestas los clérigos y frailes para extender su propaganda; los sublevados con recursos del clero que agotados fueron sustituidos por préstamos impuestos a los comerciantes.

Los partidarios de la libertad abrigaban algunos temores

en cuanto al buen éxito reservando en el campo de batalla a los soldados progresistas, en su mayor parte bisoños, sacados del taller o de la labor para que formaran batallones, teniendo por auxiliares a militares que podían seguir las huellas de sus compañeros; en el lado opuesto, mutua confianza, los jefes y los soldados estaban avezados a los peligros de la guerra. Los animaba la pasión de la gloria militar, el interés del dominio, el orgullo de no ceder a las exigencias de los paisanos, y aún la creencia que algunos abrigan de que defendían las tradiciones y la religión de sus antepasados; esto les daba tanta confianza que los partidarios del Gobierno sólo se sostenían por la tranquilidad que mostraba **Comonfort**, quien ni por un instante vaciló.

Los reaccionarios creyeron destruir en un golpe a las fuerzas liberales, batiéndolas por sorpresa y a campo raso; salieron de Puebla el 8 de Marzo y dieron la batalla de Ocotlán comenzando a las siete y media de la mañana; durante dos horas de lucha, en que la lucha en ambas partes fue igual en valor; barrió la metralla las filas de los combatientes hasta que los pronunciados fueron rechazados en el ala derecha cuando en el centro habían sido destrozadas, las guardias nacionales ya dispersas en las llanuras; estando así dudosa la batalla; las pérdidas considerables sufridas por los reaccionarios y el saber que a sus contrarios llegaban refuerzos, los obligó a pedir una tregua durante la cual se retiraron a Puebla por una cañada que impidió a **Comonfort** notar el movimiento.

**Haro y Tamariz y Comonfort** tuvieron una entrevista durante la tregua, y en ella, **Haro** se hizo más que ganar tiempo para que sus tropas se alejaran ofreciendo que en el plazo de tres horas, contestaría si se acogía o no al armisticio que **Comonfort** le propuso y aunque éste procuró aprovechar el tiempo para que las Brigadas de **Moreno** y **Chilardi** penetraran a Puebla mientras se conferenciaba, sus ordenes no fueron recibidas oportunamente.

El día siguiente 9, comenzó el sitio; fue tomado el convento del Carmen y ocupado el cuartel general; después La Soledad, el cerro de Loreto, La Luz, San Francisco, Anasco y San Javier, dándose una serie de ataques; en ambas partes mostraban su valor; el día 12 la plaza ya estaba completamente circunvalada y reduciendo a los pronunciados a un corto espacio, habiendo abandonado los cerros que dominaban la ciudad.

El ataque del día 14 fue horroroso; el espanto y la angustia de los tímidos se confundía con el llanto de las mujeres y el repique de las campanas que animaban y enardecía al soldado fanatizado; se combatía de balcón a balcón, de azotea en azotea y muchas veces en las horadaciones y el sitio se prolongó hasta que faltaron en la plaza los víveres y aún el agua fue cortada.

No queriendo **Comonfort** entenderse con **Haro** para arreglar la capitulación, resignó ese jefe el mando en los generales **Castillo** y **Güitian** y estos en el jefe don **Carlos Oronoz** quien concluyó la capitulación el 22 de Marzo; al día siguiente tomaron posesión de la ciudad por **Comonfort** y se ocultaron los jefes reaccionarios.

Por la capitulación quedaron las fuerzas reaccionarias a disposición del Gobierno y los jefes y oficiales a residir donde **Comonfort** les señalara; con ella no quedaron satisfechas la justicia y la moral, ni asegurado para el futuro el orden público; nada se dijo acerca de los culpables que defecionaron; nada del cura de Zacapoaxtla y de todos los que encendieron la guerra civil; los daños sufridos ninguna reparación obtuvieron y los acontecimientos vinieron a probar a **Comonfort**, antes de seis meses, lo perjudicial que es la lenidad cuando atropella la justicia. Terminada la campaña de una manera gloriosa para el afianzamiento de la libertad, pudo el Gobierno a la sombra de la momentánea paz que siguió, consagrarse a las tareas

administrativas, y el Congreso a la grande obra de formar la Constitución, que hiciera efectivos los principios de la democracia cuya aceptación había costado torrentes de sangre.

Continúa el Resp. Hno. **Mateos** su historia:

«No he querido que se omitiera esta relación de sucesos en que nada deja que dudar de que el clero y el ejército han sido los más terribles enemigos que han tenido que combatir los francmasones, y que dicha relación fuera hecha por persona imparcial, como el Sr. **Rivera Combas**; Para que se comprenda bien, la razón la francmasonería ha tenido para tomar parte en favor del Gobierno; ni podía ser de otra manera, ya que se ha dicho que el Rito Mexicano había tenido una parte muy activa en las reformas intentadas desde el año de 1833.

«¿Pues cómo, cuando el gobierno peleaba por sostener esas reformas, la francmasonería mexicana había de dejarlo sin hacer de su parte cuando le fuera posible?, así es que, en el congreso los francmasones mexicanos que a él pertenecían, hicieron que se aprobara la Ley **Juárez**, este fue un triunfo o conquista de la revolución, esta decisión del congreso, así como algunos otros actos en que se manifestaban las ideas liberales que dominaban, hicieron que se fijase en él, la atención y preocuparan mucho al público las ideas vertidas sobre la tolerancia de los cultos; Una vez suscitada esta cuestión, había que aprovechar la oportunidad para dar todas las leyes que estaban iniciadas en el programa francmasónico que inició el Dr. **Mora** y en este sentido, se trabajó con empeño por los HH. **Ocampo** y **Zarco** y otros para que fueran puntos contenidos en la Constitución.

«Vencida la resistencia del clero a cumplir con el decreto del 31 de Marzo, pues mandó a sus dependientes que protestaran contra cualquier acto de violencia y dejaran a salvo los derechos de la iglesia, **Comonfort** conmutó a los jefes y oficiales capitulados en Puebla la pena de ser soldados rasos, en la residencia donde el gobierno les designara, quedando inhábiles por cuatro años para servir en cargos públicos.

«El partido progresista vio cumplida una de las promesas del Plan de Ayutla; el Rito Nacional Mexicano vio coronada su obra, no la que había trabajado desde el año de 1833; tanto la francmasonería como el partido progresista, consideraron el nuevo código como el centro de la legalidad, y el triunfo de las ideas progresistas; pero el clero, que no estaba conforme, entabló una guerra tenaz a la Constitución y a los que la habían dado, y al efecto, comenzó a esparcir por medio de sus agentes y partidarios noticias alarmantes como la de que **Comonfort** había solicitado apoyo de los Estados Unidos mediante una alianza con la que restablecería la paz, prometiéndose con esto dividir al partido liberal; agregándose a esto, que como el Congreso clausuró sus sesiones el 17 de Febrero, sin haber expedido las leyes orgánicas para el desarrollo del código, y se notara la reserva que el mismo **Comonfort** guardaba en lo que se refería a la Constitución; pues su publicación dilató muchos días, hizo que se comprendiera que se presentaban dificultades, y que estas provenían de la idea que se había esparcido, de que el Código atacaba las creencias religiosas; pero la sociedad que conoció las dificultades en que se encontraba el gobierno, se puso de su lado, lo mismo que la francmasonería mexicana, procurando vencerla, y haciendo desaparecer en poco tiempo el aspecto formidable que presentaba el partido retrógrado de religión y fueros.

«A consecuencia de esto, se dio la Ley estableciendo el registro civil y se reglamento el uso de los cementerios. Solamente estamos relatando la marcha política en la que la francmasonería mexicana seguía el gobierno; no relataré todos aquellos que tuvieron lugar con motivo del juramento de la Constitución el 19 de Marzo, por los

altos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia, y de los que ejercían cargos políticos, civiles y judiciales; basta sólo decir que, el juramento llegó a ser cuestión de mayor importancia aun entre familias, y todo porque en la Constitución se habría el punto sobre religión, de lo que se valió el partido conservador para comenzar de nuevo la lucha: el sentimiento del clero en la realidad era, porque se veía excluido del juramento del mismo código, porque con ello, su influencia recibía un golpe, y se le habían quitado los goces terrenales, con los que podría después haber derribado el edificio social que se había levantado.

«El arzobispo desde el púlpito y por circular que dirigió a los curas párrocos, declaró que no era lícito jurar la Constitución. El obispo de Guadalajara aun marcó los artículos que juzgó contrarios a la religión, señalando el 3°, 5°, 7°, 13°] y el 27°, cuando los demás prelados se habían limitado al 123°. El Papa dio una alocución que se procuró circular con profusión, en que se quejaba de las persecuciones que según él, sufría la Iglesia romana, y se manifestaba decidido defensor de los que se declaraban enemigos del orden de cosas existentes en México.

«La lucha siguió y el genio de la discordia continuaba destruyendo las esperanzas de los patriotas verdaderos y comenzó la sublevación de los cuerpos militares y circuló la voz de que iban a proclamar las bases orgánicas con **Comonfort**; a la cabeza, la prensa conservadora aconsejaba el golpe de estado como único remedio y aún se pretendió que el Congreso se reuniese y se declarase reformista de la Constitución de 1857. Después de tanta peripetia y dificultades en la marcha administrativa, el Congreso se reunió e instaló el 7 de Octubre y **Comonfort** nombró su Ministerio sacándolo del seno del Congreso, formándolo los CC. **Juan Antonio de la Fuente** como presidente del él, acompañándolo de los señores **Juárez, Ruiz, Flores, Payno** y **García Conde**; pero entonces el Sr. **Comonfort** estaba acusado ante la asamblea.

«El congreso tuvo que hacer una regulación de votos para la presidencia de la República y resultó electo el Sr. **Comonfort**, y para presidente de la Suprema Corte, el Sr. **Juárez**, los francmasones mexicanos habían trabajado con empeño en dicha elección unificando la opinión, a pesar de todo cuanto se decía al respecto de la vacilación del primero; el segundo daba garantías a los que le llamaban H. y sabían que llegado un caso fortuito podían contar con él, como sucedió, cuando **Comonfort**, llegó por fin a dar el golpe de Estado.

«El pronunciamiento de Tacubaya el 17 de Diciembre, en el que se declaró que dejaba de regir la Constitución, y que don **Ignacio Comonfort** seguiría encargado del mando Supremo con facultades extraordinarias, que a los tres meses se convocaría un congreso extraordinario para que formara otra constitución, que estuviera conforme con la voluntad de la Nación, que cesaban en sus funciones las autoridades que no aceptaran el Plan.

«Aceptando este pronunciamiento por las fuerzas de la capital y el Gobernador del Distrito, fueron arrestados los presidentes de la Suprema Corte y del Congreso, D. **Benito Juárez** y D. **Isidoro Olvera**, francmasones del nacional mexicano, así como varios Diputados; los Ministros **Ruiz** y **La Fuente** renunciaron; y el Ayuntamiento de México, se disolvió.

«La francmasonería que en las crisis graves siempre se ha manifestado grande y fuerte, pasó una plancha a todas las GG. LL. manifestando lo ocurrido en México, y como desde antes previendo estos acontecimientos había mantenido al tanto de los acontecimientos a las GG. LL. de Estado y estas habían influido en la coalición de sus respectivos Estados, con los más del interior, la coalición había resuelto que fuera reconocido Presidente de la República, el C. **Benito Juárez**, que lo era de la Supre-

ma Corte de Justicia, desde el momento que se presentara en algún punto de ella.

«Los constitucionalistas levantaban fuerzas, cuando la brigada que mandaba el General **Félix Zuloaga** se pronunció en Tacubaya el 11 de Enero de 1858 desconociendo a **Comonfort**, y nombrando en su lugar al referido Gral. **Zuloaga**; ese pronunciamiento a cuya cabeza estaba el Gral. **Parra**, fue protegido por el Clero que ministró dinero para llevarla a cabo, y siguió dando fuertes cantidades, de las que se tuvieron documentos que lo acreditaban (y dos de ellos que son actas del Cabildo eclesiástico, inserta el Sr. **Rivera Cambas**, en su obra Galería de Biografías de los Gobernantes de México, fojas 533 y 534).

Estos acontecimientos dieron lugar a una lucha sangrienta que duró tres años y como ha de suponerse, los trabajos francmasónicos se interrumpieron en algunos puntos, principalmente en el Estado de México, donde el Gobierno no estando de acuerdo con los acontecimientos, ni fuerzas para defenderse, dejó la capital del Estado y se fue a refugiarse con la coalición lo que verificó el mismo mes de Enero.

Los acontecimientos de la guerra siguieron favoreciendo unas veces a los reaccionarios y otras a los liberales, y en este tiempo varios agentes de los Estados Unidos de América ofrecieron al Gobierno liberal protección, proposiciones que eran desechadas, mientras que el partido reaccionario no se acogiera a bandera extraña, teniéndose ya como cierta la intervención de Inglaterra, Francia y España en nuestros asuntos.

«Ni los triunfos que el partido reaccionario obtuvo sobre los constitucionalistas ni el último del 11 de Abril en Tacubaya, en el que se desplegó toda la maldad y tiranía del siempre aborrecido general **Leonardo Márquez** que mandó fusilar a nuestros HH. cubriendo de luto varias familias, nada hizo desistir a los buenos patriotas que conociendo las eventualidades de la guerra y teniendo fe en lo justo de la causa que defendían, siguieron en sus fatigas siendo unas veces vencidos y otras vencedores, hasta el 22 de Diciembre de 1860 en que la acción dada en Calpulalpan por el Gral. **González Ortega** concluyó con la reacción después de tres años de sangrienta lucha.

«El 1° de Enero de 1861, flotaban al aire las banderas extranjeras en la ciudad de México; la alegría se manifestaba en el semblante de sus habitantes; el entusiasmo se hacía comprender por el movimiento continuo de la población, y entre la lluvia de flores y coronas de laurel, entraba el ejército constitucionalista triunfante; Pero tanta demostración hecha por el pueblo, no era precisamente al ejército, cuyos servicios se apreciaban, había en ello otra cosa más grandiosa y ésta era el triunfo de la Constitución de 1857, y la vuelta de la Ley y de la Justicia que concluía con el despotismo.

Los francmasones mexicanos tenían fe en el H. **Juárez**; las primeras medidas de éste fueron: la organización del poder judicial; el restablecimiento de las relaciones con las naciones extranjeras; desarrollo de las Leyes de Reforma; Plan de Estudios y otros planes por lo que se dieron las leyes correspondientes.

«La francmasonería mexicana se reorganizó tanto en la capital de México como en los Estados. Se promovieron los adelantos y perfeccionamiento de la sociedad, por medio de la educación primaria y secundaria influyendo los francmasones según la posición que ocupaban en el orden político y administrativo, para proporcionar ventajas en favor de la niñez desvalida, de los jóvenes estudiantes y de los artesanos laboriosos y honrados.

«La muerte del Sr. D. **Miguel Lerdo de Tejada** acaecida

el día 22 de Marzo de 1861 fue una verdadera pérdida para la nación, pues era uno de sus más notables hombres públicos y trabajó con empeño en la reforma: la francmasonería mexicana sufrió un vacío difícil de llenar porque el H. **Miguel Lerdo de Tejada** era el que había continuado con bastante acierto la obra comenzada por los ilustres francmasones Dr. **José L. Mora**, **Valentín Gómez Farías** y otros hijos de la Francmasonería Nacional Mexicana.

«En el mismo año, fue aprehendido en su hacienda de Opaca el ilustre y esclarecido patriota H. **Melchor Ocampo**, de la manera más infame, por el español **Lindoro Cajiga** que mandaba una gavilla reaccionaria, y entregado al aborrecible y sangriento **Leonardo Márquez** y a **Zuloaga** quiénes lo mandaron fusilar y colgar de un árbol el 3 de Junio de 1861. **Márquez** fue la afrenta de los mexicanos y el asesino cruel de sus paisanos.

Este acontecimiento desgraciado llenó de un verdadero luto no sólo a la **Francmasonería Nacional Mexicana** de la que **Ocampo** era uno de sus más distinguidos miembros, sino a la Nación entera, que conocía sus eminentes servicios a la causa Santa de la Libertad, y la reforma y lo apreciaba: el Congreso expidió sin trámites una Ley sobre plagiaríos, y otro decreto declarando fuera de la ley a los principales cabecillas de la reacción; el gobierno puso en movimiento fuerzas de consideración.

«Previo la declaración hecha por el congreso de haber sido electo presidente de la República el C. **Benito Juárez**, prestó éste la protesta, de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de Reforma el 15 de Junio de 1861, y quedó en posesión como Presidente constitucional: entonces con motivo de la renuncia que hizo del Ministerio de Relaciones, el Sr. **Guzmán**, fue llamado a ocupar su lugar el Dr. **Doblado**, uno y otro eran francmasones mexicanos.

«Otra de las víctimas, D. **Santos Degollado**, fue muerto en una emboscada que pusieron las fuerzas reaccionarias al mando de **Gálves** y **Butrón**, y el general **Leandro Valle** derrotado en el mismo monte de las Cruces por **Márquez** y **Gálves**, y hecho prisionero fue fusilado y colgado de un árbol su cadáver; estos acontecimientos que tuvieron lugar el 23 de Junio exacerbaron los ánimos, se pidió estado de sitio, la ley marcial, una justicia instantánea y los consejos de guerra permanentes. Los francmasones se presentaron al Sr. **Juárez** a ofrecerle sus servicios.

«La **Francmasonería Nacional Mexicana** era la única que trabajaba en México, era la única que había promovido las leyes de reforma por medio de sus miembros, ya en el gobierno, ya en el Congreso; ¿debería ver venir los acontecimientos que contrariaban estas ideas, sin procurar defenderlas? La respuesta es no.»

Si cuando estos acontecimientos tenían lugar hubiera existido el **Rito Escocés Antiguo y Aceptado**, ¿Qué masones escoceses habrían sido indiferentes a la lucha? ¿De que lado se hubieran colocado en el caso de tomar parte?. «Ni quiero hacerles la injusticia, dice el Resp. H. José María Mateos, de creerlos egoístas», aunque la reparación de este Rito haya tenido lugar de una manera irregular y sus miembros hayan sido protegidos por **Maximiliano** Archiduque de Austria y que algunos fueran fieles servidores del llamado imperio; pero no quiero adelantarse a acontecimientos, y si he tenido esta digresión ha sido para hacer notar, con cuánta injusticia se ha atacado al **Rito Nacional**.

En los prolegómenos de esta obra ha quedado en claro, que la **Francmasonería progresista** de la que es parte el **Nacional Mexicano**, siempre fue político y esta calidad es la que le permitió luchar por los principios que dieron origen al cambio de la organización social que era

monarquista, aristocrática, clerical y feudal; con su política logró la forma democrática, republicana, federal y con doctrina filosófica materialista.

Que en México los primeros núcleos políticos eran francmasónicos y seudomasónicos como el **Rito Escocés Antiguo y Aceptado**, que en teoría sostenía ser apolítico y arreligioso entretanto siempre ha hecho política monárquica y clerical. La designación de **Rito Nacional Mexicano**, fue error del tiempo pasado que no debe persistir, ni ser apolítico.

El clero político y reaccionario en unión de malos mexicanos trabajaba por la intervención extranjera y aún por la monarquía, y puso una trampa al Gobierno tratando de conseguir por algún agente, que el Congreso diera una ley de amnistía para los reaccionarios a fin de poder poner a salvo a sus caudillos.

La idea fue combatida por el francmasón nacional mexicano **Ignacio Altamirano**, manifestando las razones que había para no acordar semejante medida; la sangre derramada recientemente, de **Ocampo**, **Degollado**, **Valle** y otros muchos buenos y valientes ciudadanos; cuando las llamas habían consumido varias poblaciones y sumergido en la miseria a numerosas familias, dar una amnistía equivalía a echar un velo sobre los hechos que pedían justicia; ¿y cuando se hacía esto?, cuando la reacción acababa de sufrir fuertes descalabros, en Río Prieto y otras partes. Los partidarios de la Libertad comprendieron su misión.

Los enemigos del progreso y la libertad habían logrado formalizar el proyecto de intervención; tomando parte en ella, Francia, Inglaterra y España, merced a los trabajos emprendidos por **Gutiérrez Estrada**, **Almonte**, **Gabriac** y otros, Aún se pensaba en una expedición sobre México bajo pretexto que conocen los mexicanos.

Ante la actitud, que con este proyecto tomó la Europa Occidental, el Sr. **Juárez** creyó que debía dictar algunas medidas, entre otras la de mandar fortificar Veracruz y Tampico; reanimados los liberales con las derrotas que sufrieron los reaccionarios en el Mineral del Monte el 20 de Octubre, por las fuerzas que mandaban los generales **Santiago Tapia** y **Díaz** siguió conteniendo con el clero que burlaba las Leyes de Reforma negando los auxilios espirituales a las personas que vivían en los edificios que habían sido conventos y ponía el grito al cielo por la exclaustración de las monjas y formaban motines por su cuenta; en este predicamento estaban las cosas cuando se supo que era un hecho lo de la convención firmada el 31 de Octubre de 1861, entre las tres potencias mencionadas: Francia, Inglaterra y España.

Ya no se trataba de una guerra intestina, era una invasión extranjera: la **Francmasonería Nacional Mexicana** se aprestó a la defensa de la Independencia y autonomía de la patria, todos sin tener en cuenta la edad; no fue obstáculo, que al lado del joven vigoroso se viera al anciano débil con su fusil; para pelear.

Cuantos medios tuvo al alcance el Gobierno para evitar la guerra, tantos empleo. En la lucha los francmasones ocuparon los lugares que se les señalaba; no hubo indiferencia y todos sufrieron las consecuencias de una lucha tremenda. Los sucesos, todos los mexicanos los conocen. Como se trata solamente de las intervenciones de la **Francmasonería**, no se relata lo que en este tiempo sucedió hasta su desenlace que tuvo el drama del imperio en Querétaro.

El clero sólo respiraba animosidad y odio para aquellos a quienes veía como los iniciadores de los principios liberales y de la reforma. La **Francmasonería Nacional Mexicana** fue quien impulsó el desarrollo de las ideas que dominaron en el congreso de 1857, y dieron la carta consti-

tucional que pusiera a la República Mexicana en el lugar que debiera ocupar en la escala social de las naciones.

En el año de 1859 apareció en México, el H. **Pedro Abad del Oro** quien tuvo el pensamiento de fundar una logia de la seudomasonería Rito Escocés Antiguo y Aceptado contando con algunos seudomasones del Rito Francés; estableció la «Logia N° 20 Unión Fraternal» con patente del Gran Oriente Neo-granadino, éste fue el origen del **Rito Escocés antiguo y Aceptado** que existe en la actualidad.

La Francmasonería Nacional, sospechó cuando tuvo noticia de la instalación de la nueva Logia que estuviera compuesta de seudomasones del antiguo Rito Escocés, que tan fatales recuerdos había dejado y que se renovara la lucha de aquel partido monárquista.

Los francmasones Nacional Mexicanos en tanto que habían defendido la Nación contra la intervención francesa, los seudomasones del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, habían reconocido la intervención y antes habían ofrecido a Maximiliano la Presidencia de su Supremo Consejo. En los años 1800 a 1880, reinaba en México una gran desorientación en el campo francmasónico y seudomasónico, debido a la falta de conocimientos históricos del movimiento francmasónico progresista y del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que las doctrinas de uno y otro se confundían; los francmasones llamaban HH. a los miembros de la seudomasonería del Rito Escocés cuando los fundamentos ideológicos eran y son todavía contradictorios, los francmasones progresistas de tendencias políticas democráticas, republicanas, y el escocés claramente monárquicas, aristocráticas y clericales.

Se confundió tanto el Rito Nacional Mexicano, que aún hoy día muchas Logias y Grandes Orientes, usan los ritos escoceses que las desvirtúan. (Nota del autor. Es de suponerse ya que la mayoría de las Logias que en la actualidad funcionan y que se dicen del Rito Nacional Mexicano, se han apegado tanto a la ideología del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que no se nota diferencia alguna en sus Tenidas, ni en sus actos profanos y políticos, pues se han vuelto retrógrados, serviles y oportunistas, que forman a lo largo de la República Mexicana, pequeños grupos de poder, en constante pugna por colocar siempre sus piezas en el Gobierno para continuar saqueando al pueblo). Esto explica los esfuerzos del Resp. e ilustre H. **Altamirano**, tendientes a purificar a los escoceses, como se manifiesta en los trabajos para restablecer las relaciones fraternales que habían sido interrumpidas por la ruptura del tratado de amistad, que el Supremo Consejo hizo en el año de 1871.

Las bases fundamentales que fijaron, dice el Resp. e IL. H. **José María Mateos** que tomamos de la memoria presentada por el Gr. Mtro. II. H. **Ignacio Altamirano**, a la Gr. Log. de estado del Valle de México en la fiesta de solsticio de invierno (fiesta que el escocesismo dedica a los Santos Juanes dejando la verdadera fecha de cada solsticio a los hace coincidir con las fechas 24 de Junio y 27 de Diciembre días de los Juanes - Solsticio de Verano el día 21 después de la media noche; Solsticio de Invierno 21 de Diciembre después de la media noche - estas fiestas solsticiales que las hacen coincidir, con las de los Juanes, afirma el clericalismo del Rito Escocés) del mismo año de la separación 1878; pues de esta manera estaremos libres de incurrir en equivocación.

Dice: He aquí los pensamientos fundamentales que hemos procurado poner en práctica:

**4°.-** No dar preferencia para la admisión de profanos, a la posición pecuniaria, sino a la aptitud intelectual y moral, de modo que la virtud y el saber, ocupen en nuestra sociedad el lugar que se merecen en una Institución consagrada especialmente a la propaganda y al bien del género humano.

**5°.-** No rendir a los HH. de grados altos los honores

aristocráticos que por las constituciones que regían hasta el año pasado se habían decretado a sí mismos, porque estos honores se prestan al ridículo, humillan a los HH. de grados inferiores, e imponen un hábito que es contrario a nuestro carácter republicano y democrático, y dan a la masonería, un carácter retrógrado, cuando al contrario esta Institución por sus principios y tendencias, debe enseñar en sus doctrinas y sus costumbres, el dogma de igualdad humana.

**6°.-** Considerar los grados superiores como filosóficos solamente, sin más preeminencias que las que consisten en la posesión de los secretos de los grados superiores. De este modo la Masonería Escocesa se convertiría en un cuerpo jerárquico muy semejante a la aristocracia nobiliaria o todavía más, a la Iglesia Católica romana cuya organización será muy eficaz para mantener la unidad de un pensamiento esencialmente despótica; pero no conviene de ningún modo a la dignidad de los hombres libres que forman nuestra Asociación. Ni me diga que precisamente para combatir instituciones despóticas con sus mismos medios se establezca una jerarquía semejante; pues el sistema democrático no está aprobado en todas partes y en nuestro país, que nada hay más eficaz para combatir el gobierno de uno sólo como ser el gobierno de todos.

Curioso sería, por cierto, que para fundar la igualdad republicana, se comenzase por establecer otra aristocracia y otra monarquía.

Así pues, entre nosotros los grados superiores no son más que pasos en la senda de la enseñanza, o recompensadas por servicios prestados, votos de confianza otorgados por los HH. de la Asociación a sus HH. ameritados. Por otra parte, con este sistema alejamos de nuestros templos a muchos profanos que no entran a nuestra Corporación sino con el triste objeto de conseguir por medio de intrigas los grados superiores, para hacerse tributar risibles homenajes de una grotesca veneración, ya que no han podido por su falta de méritos obtener en la sociedad profana las distinciones que se conceden al talento, a los servicios y a la virtud.

**7°.-** No transigir con ninguna falta de inmoralidad pública o privada cometida por un hermano; pero aún condenándolo o expulsándolo de nuestro seno, prestadle los auxilios humanitarios que estén a nuestros alcances, así como procurar su corrección y amparar a su familia desvalida; si tal conducta es conforme con el cristianismo más riguroso, mucho más lo es con el espíritu masónico que tiene por culto la humanidad.

**8°.-** El pensamiento que forma el coronamiento de nuestro programa es el secreto de nuestros grados superiores; pero nos bastará decir que es relativo a la ilustración popular y a la religión, y que de ningún modo tiene parte en la política sino en principio general.

He aquí el programa que hemos procurado poner en planta al redactar nuestra constitución y al emprender los trabajos de regeneración que han llegado a nuestro año masónico.

Con lo expuesto sobre la lucha de la seudomasonería **Rito Escocés Antiguo y Aceptado**, queda comprobada la actitud del escocesismo, históricamente, contra la Independencia y Soberanía de México así como la de la **Francmasonería Progresista** mediante el **Rito Nacional Mexicano** a favor de la Independencia y Soberanía de la República Mexicana.

La seudomasonería **Rito Escocés Antiguo y Aceptado** desde su nacimiento hasta la presente época no ha variado su doctrina Monárquica, Aristocrática y clerical.

Se testifica con esta publicación que copiamos al pie de

la letra y que nos hace suponer su conducta en caso de un conflicto nacional e internacional de carácter ideológico, armado o no, o político.

\* \* \*

## Al margen, el emblema del Rito Escocés Antiguo y Aceptado: A.L.D.G.A.D.U.

«La Gran Logia Unida **Oriental Peninsular de AA. LL. y AA. Masones** con jurisdicción en Yucatán, Quintana Roo y Belice, participa apesadumbrada que ayer a las 13 h. **Pasó a ocupar su columna en el Eterno Oriente el Diputado Gran Maestro V.:H. Francisco Novelo Peniche. Rogad a Dios por su alma.**

Gran Or. de Mérida, Yuc. a 18 de Marzo de 1969 E.V.

El Muy Respetable Gran Maestro.  
General **Luis Escontría Salín** Gdo. 33.  
El Gran Secretario

Profesor **Joaquín Rejón Medina**. Gdo. 14.  
El Cortejo Fúnebre partirá hoy a las 16 h. de la casa No. 425 de la calle 67, hasta el Cementerio.  
Y este otro documento:  
1970 **A.L.G.D.G.A.D.U.**  
-Salud! -Fuerza! -Unión!

**La Gran Logia Unida La Oriental Peninsular** de Antiguos Libres y Aceptados Masones R. E. con Jurisdicción en Yucatán, Quintana Roo y Belice. Desea a Ud. completa felicidad en el año de 1970 y muchos más y ruego al Gran Arquitecto del Universo a todos los Humanos para que eleven su espíritu hacia él, y cumplan en paz, fraternidad y armonía, sus diversas misiones y deberes.»

«Gran Oriente de Mérida, Yuc., Enero 1° de 1970. E.:V.

El Muy Respetable Gran Maestro  
General **Luis Escontría Salín**  
El Gran Secretario.  
Profesor **Joaquín Rejón Medina**. (Rúbricas)

Sigue... «Tú, Hombre, Hermano Mío. Ama a **Dios** sobre todo y ante todo, respétalo, no lo temas; adóralo, no lo idolatres. Su Nom-

bre es sagrado, cualquiera que sea el que le den tus hermanos. Los nombres: **Jehova, Gran Arquitecto Divino del Universo, Ala, Padre - Hijo - Espíritu Santo, Brahma, Shiva - Vishnu, Isis - Osiris - Horus**, siempre es **DIOS**; en El fuimos, en El somos, en El seremos.»

....

«El hombre sorprende los arcanos de la Naturaleza y crea las ciencias y las artes, porque su inteligencia es emanación de la Inteligencia Suprema del Ser Infinito que la formó a su imagen y semejanza por lo que todos somos Hermanos y coherederos de los bienes de la tierra y del cielo.»

...

«Que las Leyes que han de ser proclamadas sean las que declaren inalienable el derecho a la **Libertad de conciencia y casti-guen** al que quiera forzar a otro a abjurar de su religión, o adorar al **Altísimo** contra los dictados de su íntimo sentimiento.»

«La verdadera vida está en el Espíritu; en la Tierra, y en Los Planos Superiores de la Creación, nuestra alma es nuestro propio Ser. La vida material es efímera. Podemos reflexionar ante un cráneo, árido o un puñado de huesos, que todos entramos al mundo de igual manera, y ante la muerte desaparecen los privilegios y los rangos. Cumple tu deber, no mires las consecuencias.»

(Preceptos y enseñanzas del Simbolismo y el Filosofismo de la Francmasonería Universal, existentes desde el año 2.100 A. de C.)

Los principales párrafos copiados son los seleccionados por el Gran Maestro de la **Gran Logia Unida La Oriental Peninsular** con sede en Mérida, Yucatán, Mex. General **Luis Escontría Salín**, Gdo. 33, del Rito Escocés.

Todo lo copiado es consecuente con la doctrina del Rito Escocés, monárquica, aristocrática, teológica y filosófica idealista utópica.

## Fin del Tomo 3ro. En el tomo 4to.

## CONCLUSION SUPERACION

### Nota para los lectores:

Creemos que uno de los derechos mas significativos, emergente del Libre Albedrío, es el derecho a discrepar. Convocamos por ello a los QQ.:HH.: que deseen aportar su colaboración para la serie de **Ensayos y Recopilaciones** sobre este y otros temas, lo remitan mediante e-mail al Q.:H.: **Genaro de Jesús Mena Lizama**, a su correo:

[elisa@sureste.com](mailto:elisa@sureste.com)

### Para suscribirse a la revista internacional de Masonería Hiram Abif:

Si desea recibir la revista sin fondo (para imprimir y distribuir en su taller), envíe un correo en blanco a: [ABIF-s-fondo-subscribe@yahoogroups.com](mailto:ABIF-s-fondo-subscribe@yahoogroups.com) ; Si la desea con fondo ( para leerla en el ordenador, envíe un correo en blanco a: [ABIF-c-fondo-subscribe@yahoogroups.com](mailto:ABIF-c-fondo-subscribe@yahoogroups.com) ; Si desea recibir únicamente el aviso de que ya está disponible el siguiente número y bajarlo sin saturar su buzón, envíe un correo a: [ABIF-aviso-subscribe@yahoogroups.com](mailto:ABIF-aviso-subscribe@yahoogroups.com)

Para obtener los Cuadernillos polémicos, ingrese a la página:

[http://ar.geocities.com/revista\\_abif/CUADERNILLOS.htm](http://ar.geocities.com/revista_abif/CUADERNILLOS.htm)